



CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, EN ADELANTE **"LA PROCURADURÍA"** Y, POR LA OTRA, CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El procedimiento de contratación de "Servicios Integrales para la Organización de Eventos" de la PROFEPA, se realizó a través del procedimiento de adjudicación directa y notificada mediante oficio No. 512/DGRMIS/DAC/2022/191 del 14 de julio de 2022.

DECLARACIONES

I. **"LA PROCURADURÍA"** declara que:

- I.1 Es un Órgano Desconcentrado de conformidad con los artículos 1º, 2º fracción XXXI, inciso a) y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la cual se le otorgan entre otras facultades, programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisión y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecológico y auditoría ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como establecer políticas y lineamientos administrativos para tal efecto, además de salvaguardar los intereses de la población, estimular y fomentar su participación en la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente en el ámbito de su competencia, y coadyuvar en la solución de problemas causados por emergencias o contingencias ambientales.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 66 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Maestra María Esther Prieto González, Directora General de Administración, con R.F.C: [REDACTED] es la servidora pública que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, en relación con la designación efectuada por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 100.-017 del 27 de enero de 2022, quien podrá ser



sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

- I.3** Conforme a lo dispuesto en el numeral “4.3 Administración del Contrato” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral “18 Firma de Contratos y Pedidos así como sus Modificaciones” de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 2021, suscribe el presente instrumento el Director de Recursos Humanos Licenciado Alfredo Alejandro Reyes Rodríguez con R.F.C: [REDACTED] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones conforme a nombramiento No. SPC/033/15-ING de fecha 1º de marzo de 2015 expedido por el Titular de la Dirección General de Administración que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público designado para ello, dirigido al representante de **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato, encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.
- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 26 fracción III, 28 fracción I y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y 72 fracción III y demás correlativos de su Reglamento.

Como resultado del procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación Consolidada del servicio en mención, el C.P. Igor Castañón Ortiz, Director de Adquisiciones y Contratos en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), emitió el Oficio No. 512/DGRMIS/DAC/2022/191 de fecha 14 de julio de 2022 a favor de **“EL PROVEEDOR”**, por ser el que ofreció los mejores condiciones disponibles de contratación para la prestación de **“LOS SERVICIOS”**, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- I.5 “LA PROCURADURÍA”** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de la suficiencia presupuestaria de recursos, folio número 3180, emitido el 17 de mayo de 2022, por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).
- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes PFP920718FB2.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1** Es una persona moral legalmente constituida, lo que acredita mediante los siguientes documentos:

- a) Escritura Pública número 46,743 del 13 de julio de 2001, otorgada ante la fe del Notario Público No. 1 del entonces Distrito Federal, el Licenciado Roberto Núñez y Bandera,



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

inscrita el 22 de agosto de 2001 en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el Folio Mercantil No. 280219, mediante la cual se hizo constar la Constitución de la Sociedad Mercantil denominada **CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**

- b) Escritura Pública número 41,397 del 14 de julio de 2021, otorgada ante la fe del Notario Público No. 70 de la Ciudad de México, el Licenciado Pedro Vázquez Nava, en la que se hizo constar la Protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. del 9 de julio de 2021, mediante la cual se aprobó realizar la modificación al Artículo Segundo de sus estatutos sociales, relativo al objeto social, mismo que, entre otros es: la prestación de servicios de producción general, integración de servicios, administración, logística y consultoría para la organización de eventos presenciales, digitales, deportivos, culturales, museográficos, educativos, recreativos, cumbres, de turismo, de salud, pabellones, ferias y exposiciones, tianguis, festivales, de entretenimiento, foros, convenciones, reuniones, congresos, caravanas, visitas de estado, ruedas de prensa, de reconocimiento, o similares, ya sean, privados, institucionales, de gobierno, sindicales, públicos, nacionales e internacionales; pequeños, medianos, grandes o masivos; en instalaciones temporales o definitivas; incluyendo hospedaje, boletaje, para la transportación aérea y terrestre, alimentos y bebidas, salones, inmuebles; así como la comercialización de servicios y productos relacionados con el objeto social.

II.2 El C. Eduardo Mondragón Mora en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con la personalidad y facultades necesarias para suscribir este Contrato y lo acredita mediante Escritura Pública No. 34,664 del 22 de febrero de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público No. 70 del entonces Distrito Federal, el Licenciado Pedro Vázquez Nava, inscrita el 23 de agosto de 2010 en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el Folio Mercantil No. 280219*, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en concordancia con los artículos 50 fracción II de la **"LAASSP"** y 88 fracción I de su Reglamento; así como que **"EL PROVEEDOR"** no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la **"LAASSP"**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, así como los artículos 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y 22 de la Ley Federal del Trabajo, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar se serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.



II.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes CES010717LKA.

II.7 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.8 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Avenida Gustavo Baz 309, Edificio A2 P3, D302, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"LA PROCURADURÍA"**, los Servicios Integrales para la Organización de Eventos, conforme a lo establecido en los términos de referencia, en adelante "Anexo I", al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto I.4 de las declaraciones de este instrumento jurídico.

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
1	Salón u oficina de 1 a 25 personas	Por persona		\$2.00
2	Salón de 1 a 50 personas	Por persona		\$2.00
3	Salón de 51 a 200 personas	Por persona		\$2.00
4	Salón de 201 a 500 personas	Por persona		\$2.00
5	Salón de 501 a 2000 personas	Por persona		\$2.00
MOBILIARIO				



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
MESAS Y TABLONES				
6	Mesa redonda (8 personas)	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$2.00
7	Mesa redonda (10 personas)	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$2.00
8	Mesa cuadrada (8 personas)	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$2.00
9	Mesa cuadrada (10 personas)	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$2.00
10	Mesa de centro o lateral	Por pieza por día	Redonda, rectangular o cuadrada.	\$2.00
11	Mesa de cristal	Por pieza por día	Redonda, cuadrada o rectangular	\$2.00
12	Mesa de Trabajo	Por pieza por día		\$2.00
13	Mesa de Juntas Rectangular para 8 personas.	Por pieza por día		\$2.00
14	Mesa de Juntas Ovalada para 8 personas	Por pieza por día		\$2.00
15	Mesa de Juntas Redonda para 8 personas	Por pieza por día		\$2.00
16	Mesa de plástico	Por pieza por día	Redonda, rectangular o cuadrada	\$2.00
17	Tablón de plástico	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$92.00
18	Tablón angosto (mesa de trabajo)	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$2.00
19	Tablón	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$92.00
20	Medio Tablón	Por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	\$2.00
21	Escritorio	Por pieza por día		\$2.00
22	Escritorio en L	Por pieza por día		\$2.00
23	Escritorio Secretarial	Por pieza por día		\$2.00
SILLAS				



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
24	Silla apilable	Por pieza por día	Asiento y respaldo en pliana negro o azul, asiento y respaldo acojinado con brazos.	\$47.00
25	Sillas apilables	Por pieza por día	Trineo estructura cromada	\$10.00
26	Silla plegable	Por pieza por día	Estructura tubular cromada, tapizada en vinil, asiento y respaldo acojinados, reforzada.	\$30.00
27	Silla plegable	Por pieza por día	Estructura tubular, asiento y respaldo de plástico (varios colores)	\$30.00
28	Silla plegable	Por pieza por día	Estructura tubular, asiento y respaldo de tela (varios colores)	\$30.00
29	Silla cuatro puntos	Por pieza por día	Asiento y respaldo acojinado de tela	\$59.00
30	Silla Secretarial	Por pieza por día		\$2.00
31	Silla Ejecutiva Respaldo Alto	Por pieza por día		\$2.00
32	Silla Ejecutiva Respaldo Medio	Por pieza por día		\$2.00
33	Silla Ejecutiva tipo Trineo	Por pieza por día		\$2.00
34	Sillón ejecutivo respaldo medio con descansabrazos	Por pieza por día		\$2.00
35	Sillón ejecutivo	Por pieza por día	En piel o pliana (negro o café)	\$2.00
36	Sillón individual en tela	Por pieza por día		\$2.00
37	Silla tipo Tiffany	Por pieza por día	Con cojín blanco o de colores	\$2.00
TIPO VINTAGE				
38	Mesa cuadrada de madera deslavada para 12 personas	por pieza por día	Color gris o natural	\$2.00
39	Mesa rectangular de madera deslavada para 8 personas	por pieza por día	Color gris o natural	\$2.00
40	Mesa de madera cuadrada	por pieza por día	Color gris o natural	\$2.00
41	Mesa de madera rectangular	por pieza por día	Color gris o natural	\$2.00
42	Mesa de madera redonda	Por pieza por día	Color gris o natural	\$2.00
LOUNGE, SALAS, PERIQUERAS Y ACCESORIOS				



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
43	Mesa cuadrada periquera	Por pieza por día		\$2.00
44	Mesa rectangular periquera	Por pieza por día		\$2.00
45	Mesa periquera redonda	Por pieza por día		\$2.00
46	Banco periquero	Por pieza por día		\$2.00
47	Sala tipo lounge para 5 personas	Por pieza por día	Consta de 1 sillón, 1 puff y 1 mesa de centro	\$2.00
48	Sala tipo lounge para 12 personas	Por pieza por día	Consta de 7 sillones, 5 puffs y 2 mesas de centro	\$2.00
CARPAS				
49	Toldo	m2 por día	De tela o lona resistente con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje	\$194.00
50	Malla sombra	m2 por día	De Polietileno de Alta Densidad con sombra del 80%, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje	\$2.00
51	Carpa	m2 por día	Estructura tubular, lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral	\$265.00
52	Carpa	m2 por día	Estructura tubular a dos aguas, lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral.	\$265.00
53	Carpa tipo Árabe	m2 por día	Estructura tubular, lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral.	\$385.00
54	Carpa convencional	m2 por día	Con lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral	\$265.00
55	Carpa estructural	m2 por día	Con lona, cubre postes, cortina perimetral e iluminación.	\$258.00
56	Contra peso para carpa	Pieza por día		\$530.00
ALFOMBRAS				
57	Alfombra de uso rudo	m2 por evento	Suministro y colocación de alfombra de uso rudo (varios colores)	\$2.00
BANDERAS y PENDONES				
58	Bandera de Salón	Por pieza	Con asta y base de latón con acabado dorado o cromado, escudo nacional bordado a color o logotipo de SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE bordado a color.	\$2.00
59	Bandera para Escritorio	Por pieza	Con asta y base	\$2.00
60	Base para bandera	Por pieza	Base de MDF de .40 x .40 x.40mts (cubo).	\$2.00
61	Pendón para interior	Por pieza	Impreso a color en tela sublimada	\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
62	Pendón para exterior	Por pieza	Impreso a color en lona mate	\$329.00
TEMPLATES Y ACCESORIOS				
63	Template	Por pieza por día	Template a una altura de 10 o 20 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado	\$2.00
64	Template	Por pieza por día	Template a una altura de 40 o 60 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado, con escalón	\$2.00
65	Template	Por pieza por día	Template a una altura de 80 o 100 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, con escalón.	\$2.00
66	Template	Por pieza por día	Template a una altura de 120 o 140 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, con escalón.	\$2.00
67	Tarima	Por m2 por día	Con barniz o pintada	\$215.00
68	Tarima	Por m2 por día	Con charol blanco, negro o alfombra de uso rudo	\$334.00
69	Template para prensa	Por pieza por día	Tarima reforzada a 40, 60, 80, 100, 120 cm. de altura, con alfombra de uso rudo, con tapas laterales, barandal y escalera.	\$2.00
70	Template para prensa	Por pieza por día	Template reforzado a 40, 60, 80, 100, 120 cm. de altura en módulos de 1.22 x 1.22, mts. Con alfombra de uso rudo, tapas laterales, barandal y escalera.	\$2.00
71	Muros divisorios	Metro lineal por evento	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de PVC	\$2.00
72	Entelado	m2 por evento	Entelado decorativo para interiores y exteriores incluyendo estructura para colocación	\$2.00
73	Podio de acrílico, madera o metal	Por pieza por día	Incluir 2 micrófonos cuello de ganso	\$2.00
74	Bote de Basura	Por pieza por día	Plástico, metal, malla de metal o acero.	\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
75	Ventilador	Por pieza por día	Ventilador tipo Torre	\$2.00
76	Ventilador	Por pieza por día	Ventilador de piso o pedestal con aspas	\$2.00
77	Ventilador	Por pieza por día	Tipo "Coolers" (Aire lavado)	\$2.00
78	Aire acondicionado	Unidad por día	Tipo pingüinos	\$2.00
79	Unifila	Por pieza por día	Varios colores	\$2.00
80	Valla de popotes	Por pieza por día	Varios colores	\$2.00
81	Tómbola	Por pieza por día		\$2.00
82	Lona plastificada para cubrir un área	m2 por evento	Blanca o negra	\$2.00
83	Lámpara de leds	Por pieza por día	Con pilas	\$2.00
84	Megáfono	Por pieza por día	Con pilas	\$2.00
85	Gradas	Por asiento	Al piso, elevadas, desarmables, portátiles, plegables terminado de acero o galvanizadas, gradas con estructura metálica conformadas por módulos con diferentes capacidades.	\$2.00
TELECOMUNICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO				
86	Radio de Dos Vías	Por pieza por día		\$2.00
87	Computadora de escritorio	Por pieza por día		\$2.00
88	Computadora laptop	Por pieza por día	Core i5, W 10, office profesional versión actual con antivirus. Entradas USB, HDMI, VGA, CD-ROM, WI-FI	\$327.00
89	Servicio de internet dedicado	Por día	Con 4 MB de subida y 10 MB de bajada, banda ancha, distribuidos para líneas de internet y kit de IP's:	\$2.00
90	Servicio de internet portátil (BAM)	Por día	4 GB de navegación	\$2.00
91	Switch de red	Por día	8 puertos	\$2.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
92	Switch de red	Por día	16 puertos	\$2.00
93	Multifuncional bajo volumen b/n	Por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	\$2.00
94	Multifuncional mediano volumen b/n	Por día	Capacidad de servicio para 2000 copias por día	\$2.00
95	Multifuncional alto volumen b/n	Por día	Capacidad de servicio para 5000 Copias por día	\$2.00
96	Multifuncional bajo volumen a color	Por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	\$2.00
97	Multifuncional alto volumen a color	Por día	Capacidad de servicio para 5000 Copias por día	\$2.00
98	Impresora láser b/n	Por día	Capacidad de servicio para 500 impresiones por día,	\$2.00
99	Impresora láser a color	Por día	Capacidad de servicio para 500 impresiones por día.	\$2.00
100	Clicker inalámbrico para presentaciones	Por día	Alcance de hasta 20 mts.	\$2.00
REGISTRO				
101	Sistema modular de registro hasta para 1000 personas.	Por persona	Incluir la emisión de gafetes de participantes, soporte técnico, equipos de cómputo e impresoras, cámaras para toma de fotografía en sitio, gafetes impresos, porta gafetes, y cordones para colgar gafetes.	\$2.00
102	Tarjetón Vehicular	Por pieza	Impresión de tarjetón en tamaño carta a color	\$2.00
103	Corbatín Vehicular	Por pieza	Impresión de corbatín con selección a color	\$2.00
104	Tarjeta blanca	Por pieza	Opalina, cartulina bristol o plástico	\$2.00
MATERIAL IMPRESO				
105	Libretas	Por pieza	Piel o curpiel (varios colores) con logotipo impreso o grabado a color	\$200.00
106	Invitaciones	Por pieza	Impresión a color en papel opalina con sobre de celofán	\$2.00
107	Boletos	Por pieza	Impresión a color en papel opalina con número de folio	\$2.00
108	Pluma de plástico	Por pieza	Pluma (varios colores) con logotipo impreso a color	\$14.00
109	Pluma metálica	Por pieza	Pluma (varios colores) con logotipo grabado o impreso a color	\$42.00
110	USB	Por pieza	Memoria USB de 4 GB con logotipo impreso a color	\$58.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
111	USB	Por pieza	Memoria USB de 8 GB con logotipo impreso a color	\$86.00
112	Termos	Por pieza	Acero inoxidable o plástico (varios colores) con logotipo impreso a color	\$60.00
113	Pin metálico	Por pieza	Grabado, troquelado en bajo relieve con alfiler para encajar en ropa (varios colores)	\$87.00
114	Carpeta	Por pieza	Vinipiel tamaño carta con logotipo grabado	\$2.00
115	Carpeta	Por pieza	Vinipiel tamaño oficio con logotipo grabado	\$2.00
116	Stickers	Por pieza	Calcomanías adheribles con impresión a color	\$4.00
117	Cordón porta gafete	Por pieza	De 1.5 cm de ancho impreso a color	\$2.00
118	Cordón porta gafete	Por pieza	Varios colores	\$2.00
119	Gafete	Por pieza	Opalina o plástico, impresión a color	\$2.00
120	Pelotas Antiestrés	Por pieza	Diferentes formas y colores, con impresión a color	\$15.00
MATERIALES PARA RECIBIR IMPRESOS				
121	MDF	m2 por evento	Estructura de madera con pintura mate	\$467.00
122	Panel MDF	m2 por evento	Panel de madera	\$467.00
123	Pintura	Por litro	Pintura vinílica varios colores	\$2.00
124	Bastidor	m2 por evento	Bastidor de madera	\$467.00
125	Estructura de aluminio	Por metro lineal	Mamparas en sistema modular en aluminio con panel de MDF, de 12 mm, con acabados en color blanco, preparado para recibir impreso.	\$600.00
126	Impresión de vinil	m2 por evento	Vinil auto adherible impreso a color e instalación	\$107.00
127	Corte de vinil	m2 por evento	Corte de vinil auto adherible impreso a color e instalación	\$2.00
128	Impresión en Trovicel	m2 por evento	Impresión a color	\$600.00
129	Banner	Por pieza	Alusivo al evento impreso a color en lona	\$2.00
130	Roll Up	Por pieza	Alusivo al evento impreso a color en lona o tela	\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
131	Tótem de madera	Por pieza	Con patas laterales y tela trasera.	\$2.00
132	Tótem de madera	Por pieza	Con jardinera de madera enfrente (incluir flores, tierra y plantas)	\$2.00
133	Mampara (Back)	m2 por evento	Mampara de madera con preparación para recibir lona o tela sublimada	\$534.00
134	Tela sublimada	m2 por evento	Impresa a color a 1200dpi	\$207.00
135	Lona mate	m2 por evento	Impresa a color a 1200dpi	\$94.00
TRANSPORTE				
136	Autobús	Por día	Tipo Turibus con 2 niveles, capacidad para 53 personas en la parte superior y 18 en la parte inferior. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	\$2.00
137	Autobús Ejecutivo	Por día	Servicio de transporte de personal en camión de pasajeros con 44 asientos, baño, preferentemente con habitáculo para pernocta de chofer, espacio para maletas en la parte inferior. No deberá ser camión tipo escolar. Considerar viáticos y pernocta de 1 a 4 días. De 100 a 600 km recorridos. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	\$30,308.00
138	Autobús Ejecutivo	Por día	Servicio de transporte de personal en camión de pasajeros con 44 asientos, baño, preferentemente con habitáculo para pernocta de chofer, espacio para maletas en la parte inferior. No deberá ser camión tipo escolar. Considerar viáticos y pernocta de 1 a 4 días. De 601 km a 950 km recorridos. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	\$27,005.00
139	Autobús Ejecutivo	Por día	Servicio de transporte de personal en camión de pasajeros con 44 asientos, baño, preferentemente con habitáculo para pernocta de chofer, espacio para maletas en la parte inferior. No deberá ser camión tipo escolar. Considerar viáticos y pernocta de 1 a 4 días. A partir de 951 km recorridos en adelante. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	\$30,121.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
140	Camioneta	Por día	Para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	\$2.00
141	Camioneta	Por día	Para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	\$2.00
142	Camioneta	Por día	Para 20 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	\$2.00
143	Vehículo sedán	Por día	Para 4 pasajeros, 4 puertas, combustible, aire acondicionado, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	\$2.00
144	Transportación Aérea Nacional	Por persona	El proveedor proporcionará la transportación vía aérea de los participantes, en condiciones básicas, en un vuelo comercial nacional en clase turista, tramo de ida y vuelta (vuelo redondo)	\$6,667.00
145	Transportación Aérea Internacional	Por persona	El proveedor proporcionará la transportación vía aérea de los participantes, en condiciones básicas, en un vuelo comercial Internacional en clase turista, tramo de ida y vuelta (vuelo redondo)	\$2.00
146	Pipa con cisterna	Por unidad	10,000 litros de agua, operador y combustible incluido	\$2.00
147	Pipa con cisterna	Por unidad	20,000 litros de agua, operador y combustible incluido	\$2.00
148	Montacargas	Por hora	Montacargas automotor e hidráulico con capacidad de carga de hasta 10 toneladas, que operan de manera eléctrica, con gasolina o diésel. Incluyendo operador.	\$2.00
149	Camioneta de 3.5	Por día		\$100.00
SERVICIO DE SEGURIDAD				

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
150	Ambulancia	Por hora	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de Urgencias durante el evento, el cual deberá considerar al Personal: Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.	\$408.00
151	Ambulancia de terapia intensiva	Por hora	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de terapia intensiva durante el evento, el cual deberá considerar al Personal: Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.	\$491.00
152	Paramédico adicional	Por hora		\$278.00
153	Arco detector de metal	Por pieza por día	Con 200 niveles de sensibilidad, 33 zonas de alta precisión, 22 programas estándar, detección dual, contador de tráfico, cumplimiento con los estándares para humedad y exteriores, alarma acústica y visual led. Ajustable en volumen y sensibilidad, dimensiones 900 x 2200 x 500 mr., peso 85 kg., alimentación 220 vca.	\$2.00
154	Detector portátil de metal	Por pieza por día	Equipo portátil para detección de metales. Alimentación con baterías alcalinas. Detector de alta sensibilidad. Alimentación de 110 / 240 VAC. Peso de la Big B.O.S.S. 39kg., dimensiones 1,346 x 813 x 775mm.	\$2.00
155	Espejo de revisión vehicular	Por pieza por día		\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
156	Máquinas de rayos X	Por pieza por día	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales HI-MAT Plus. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Nuevo interfaz de usuario ergonómico. HI-SCAN 7555I con una apertura de túnel de 755 mm de Ancho x 555 mm de Alto.	\$2.00
157	Conos color naranja	Por pieza	Cono de silicón flexible, alta resistencia al impacto, altura 71 cm.	\$2.00
158	Banderolas Reflejantes	Por pieza	Banderola naranja fluorescente de 45cm x 45cm, con bastón de madera de 60 cm de largo.	\$2.00
BAÑOS MÓVILES				
159	Sanitario portátil FLUSH	Por sanitario por día	Tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones, sistema flush. W.C. con tapa y asiento; lavamanos con despachador con jabón en gel; despachador con toallas para las manos; porta rollo con papel higiénico.	\$2.00
160	Sanitario VIP portátil	Por sanitario por día	Tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones, sistema flush. Con servicios de: jabón en gel, despachador de toallas para manos, porta rollo con papel higiénico.	\$2.00
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA				
161	Interpretación simultánea portátil	Por kit por día	Incluye 30 receptores / audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	\$2.00
162	Cabina	Por cabina por día	Para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara, receptores y audífonos.	\$2.00
163	Intérprete de lenguaje a señas	Por hora		\$2.00
164	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-Inglés-Español.	\$2.00
165	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-francés-Español.	\$2.00
166	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-chino-Español	\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
167	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-japonés-Español.	\$2.00
168	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-alemán-Español.	\$2.00
169	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-portugués-Español.	\$2.00
170	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-italiano-Español	\$2.00
171	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-ruso-Español.	\$2.00
172	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-inglés-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00
173	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-francés-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00
174	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-chino-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00
175	Intérprete Simultáneo,	Turno de 2 horas	Español-japonés-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00
176	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-alemán-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00
177	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-portugués-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00
178	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-italiano-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
179	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-ruso-Español. Considerar 2 interpretes	\$2.00
180	Servicio de Estenografía	Por hora	Servicio de Estenografía entregada al final del evento en CD.	\$2.00
181	Traductor	Por página	Español-Inglés-Español	\$2.00
182	Traductor con certificación de perito traductor	Por página	Español-Inglés-Español.	\$2.00
183	Traductor	Por página	Español-Francés-Español	\$2.00
184	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Francés-Español	\$2.00
185	Traductor	Por página	Español-Chino-Español	\$2.00
186	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Chino-Español	\$2.00
187	Traductor	Por página	Español-Japonés-Español.	\$2.00
188	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Japonés-Español.	\$2.00
189	Traductor	Por página	Español-Portugués-Español	\$2.00
190	Traductor con certificación de perito traductor	Por página	Español-Portugués-Español	\$2.00
191	Traductor	Por página	Español-Ruso-Español	\$2.00
192	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Ruso-Español	\$2.00
193	Traductor	Por página	Español-Italiano-Español.	\$2.00
194	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Italiano-Español	\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
					UNITARIO
SERVICIO DE HOSPEDAJE					
HOSPEDAJE HOTEL TODO INCLUIDO					
195	Habitación sencilla	Estándar	Por noche	Por persona	\$2,659.00
196	Habitación doble	Estándar	Por noche	Por persona	\$2,588.00
197	Habitación triple	Estándar	Por noche	Por persona	\$2,455.00
HOSPEDAJE HOTEL 5 ESTRELLAS (Desayuno incluido)					
198	Habitación sencilla	Estándar	Por noche	Por persona	\$2,223.00
199	Habitación doble	Estándar	Por noche	Por persona	\$1,819.00
200	Habitación triple	Estándar	Por noche	Por persona	\$1,680.00
HOSPEDAJE HOTEL 4 ESTRELLAS (Desayuno incluido)					
201	Habitación sencilla	Estándar	Por noche	Por persona	\$1,819.00
202	Habitación doble	Estándar	Por noche	Por persona	\$1,750.00
203	Habitación triple	Estándar	Por noche	Por persona	\$1,618.00
ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS					
204	Ambientación con plantas verdes y follajes naturales		Metro lineal	Para decorar, incluir macetas	\$2.00
205	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales		Por pieza		\$2.00
206	Flores naturales		Por pieza	Incluir macetas	\$2.00
VIDEO PROYECCIÓN					
207	Pantalla para proyector con tripie		Por pieza	Proyección frontal	\$2.00
208	Pantalla LED de 42"		Por pieza	Con base	\$632.00
209	Pantalla LED de 50".		Por pieza por día	Con base	\$685.00
210	Pantalla LED de 60".		Por pieza por día	Con base	\$790.00
211	Pantalla LED de 80".		Por pieza por día	Con base	\$1,134.00
212	Pantalla de LEDS		Por pieza por día	2 x 3 mts (encortinado lateral y faldón)	\$2.00
213	Pantalla de LEDS		Por pieza por día	4 x 3 mts (encortinado lateral y faldón)	\$2.00
214	Pantalla de LEDS		Por módulo	3mm	\$2.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
215	Pantalla de LEDS	Por módulo	6mm	\$2.00
216	Base para pantalla de LEDS	m2 por evento	módulos de 1.22 x 1.22 mts	\$2.00
217	Video proyector	Por pieza por día	6,000 lúmenes	\$2.00
218	Video proyector	Por pieza por día	10,000 lúmenes	\$2.00
219	Switcher de video	Por día		\$2.00
AUDIO				
220	Micrófono cuello de ganso	Por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	\$2.00
221	Micrófono alámbrico	Por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	\$300.00
222	Micrófono inalámbrico	Por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	\$500.00
223	Base para micrófono	Por pieza por día	De mesa y de pedestal	\$134.00
224	Micrófono Lavalier	Por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación.	\$300.00
225	Micrófono de diadema	Por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	\$10.00
226	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 30 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	\$1,500.00
227	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 50 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	\$3,000.00
228	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 100 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	\$1,112.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
229	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 200 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	\$2,143.00
230	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 500 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	\$2.00
231	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 1000 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	\$2.00
232	Equipo de audio portátil	Por hora	Con bocina y 2 micrófonos inalámbricos o alámbricos	\$534.00
233	House	Por día	En máxima de 3mts por 1mts	\$667.00
234	DJ	Por hora	Servicio de DJ, incluir todo el equipo necesario y la música	\$2.00
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO)				
235	Grabación de audio	Por día	La entrega de la grabación será en USB o enviada a través de un link.	\$2.00
236	Grabación de video	Por día	La entrega de la grabación será en USB o enviada a través de un link.	\$2.00
237	Circuito cerrado	Por día	A 2 cámaras en formato digital Full HD, con equipo profesional. Contemplar todo el equipo necesario para brindar el servicio.	\$2.00
238	Circuito cerrado	Por día	A 3 cámaras en formato digital Full HD, con equipo profesional. Contemplar todo el equipo necesario para brindar el servicio.	\$2.00
239	Cámara	Kit por día	Digital Full HD, incluir camarógrafo y todo el equipo necesario para brindar el servicio.	\$2.00
240	Drone con cámara	Kit por día	Drone DJI Inspire 2, incluir piloto profesional con licencia, cámara X5S y todo lo necesario para brindar el servicio de grabación de video, se entregará en USB o enviada a través de un link.	\$2.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
241	Sistema de intercomunicación	Por día	Con diadema para camarógrafos, de 3 a 7 diademas inalámbricas.	\$2.00
242	Live Stream	Por servicio	Servicio de transmisión HD con conexiones ilimitadas. Considerar 8 horas de servicio vía internet.	\$2.00
243	Streaming	Por hora	Servicio integral de streaming	\$2.00
244	Transmisión simultánea	Por servicio	Servicio de internet simétrico (carga y descarga), de 20 MB efectivos de subida y 20 MB efectivos de bajada o al menos que garantice la transmisión simultánea de imagen y con por lo menos 4 nodos dedicados, uno de los cuales deberá tener un ancho de banda mínimo de 5 MB simétricos. Incluye técnico.	\$2.00
245	Cámara Go-Pro	Por día	Para grabación de videos y testimonios. Edición del video recopilado durante la grabación.	\$2.00
246	Plataforma Digital	Por evento	Servicio para realizar eventos virtuales a través de una plataforma digital en la cual puedan participar hasta 500 personas. Considerar la producción y operación, así como la transmisión del evento por internet de alta velocidad (100 megas de carga y 200 megas de descarga)	\$2.00
AUDIO PRENSA				
247	Bocinas para prensa	Por pieza por día	Tipo monitor	\$934.00
248	Caja de audio para prensa	Por pieza por día	Distribuidor de 12 salidas	\$2.00
249	Caja de audio para prensa	Por pieza por día	Distribuidor de 24 salidas	\$2.00
TELEPROMPTER				
250	Teleprompter	Por evento	A base de dos espejos con estructura metálica con cristal polarizado de alta precisión con estructura metálica y soporte a piso.	\$2.00
ILUMINACIÓN y EQUIPO				
251	Reflector HMI	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$2,500.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
252	Reflector LEEKO	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$267.00
253	Reflector FRESNEL	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$800.00
254	Reflector SEGUIDOR	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$2.00
255	Luminaria par RGB DE LED'S	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$200.00
256	Luminaria en barra RGB DE LED'S	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$200.00
257	Luminaria de cabeza móvil RGB WASH DE LED'S	Por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$2.00
258	Pack de DIMMERS	Por día	12 canales.	\$2.00
259	Pack de DIMMERS	Por día	4 canales.	\$2.00
260	Luminaria de cabeza móvil DMX	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	\$2.00
261	TRUSS	por día	con base	\$2.00
262	Cable uso rudo calibre "2 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables).	\$450.00
263	Cable uso rudo calibre "4 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables)	\$500.00
264	Planta de luz	por día	Generador 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider, yellow jacket y 100 mts de cable.	\$10.00
265	Planta de luz	por día	Generador 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider, yellow jacket y 100 mts de cable.	\$10.00
266	Planta de luz	Por día	Generador 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider, yellow jacket y 100 mts de cable	\$10.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
267	Plantas de luz	Por día por paquete	Generadores 120kw, incluir cam lock y distro, cableado de 4 ceros, anti flama, spider y yellow jacket y 100 mts de cable. Se considera paquete de dos generadores que permitan la operación adecuada del sistema Dual Twin Pack.	\$10.00
268	Planta de luz portátil	Por día	Generador 5,500 watts, con motor de diésel	\$10.00
269	Centro de carga	por día		\$2.00
270	Centro de distribución de energía	por día		\$2.00
271	Extensiones	por día		\$107.00
272	Multicontactos	por día	Mínimo de 4 enchufes.	\$134.00
273	Yellow Jacket	Por pieza por día		\$147.00
274	Mini yellow Jacket	Por pieza por día		\$2.00
275	Rigging	Kit por día	Puentes de truss y motores para el colgado de iluminación y audio, incluyendo controlador y misceláneos de colgado.	\$2.00
276	Grúa Gennie	Por hora		\$2.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS				
277	Desayuno tipo buffet	Por Persona	Selección de platillos diversos para desayuno, incluir barra de bebidas NO alcohólicas, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas.	\$330.00
278	Comida tipo buffet	Por Persona	Selección de platillos diversos para comida, incluir barra de bebidas NO alcohólicas, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas.	\$377.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
279	Cena tipo buffet	Por Persona	Selección de platillos diversos para cena, incluir barra de bebidas NO alcohólicas, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas.	\$377.00
280	Desayuno	Por persona	Plato de fruta de temporada, chilaquiles verdes o rojos con pollo, o huevos revueltos con jamón o enchiladas con pollo o molletes, jugo natural, pan dulce, pan blanco, leche, café y té. Incluir diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas	\$448.00
281	Menú de tres tiempos (comida o cena)	Por Persona	Crema o pasta Se presentará una variedad de cremas / pastas selectas para finalmente escoger una. Plato fuerte con Guarnición Plato fuerte a base de pollo o carne, se presentará una variedad de platillos fuertes para finalmente escoger uno. Guarnición, se presentará una variedad de guarniciones para finalmente escoger dos. Postre, se presentará una variedad de postres para finalmente escoger uno. Incluir surtido de pan Café, té, agua fresca y refresco (variedad de sabores) y hielo. Diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 4 horas	\$495.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
282	Menú vegetariano de tres tiempos (comida o cena)	Por persona	Sopa o pasta Se presentará una variedad de sopas / pastas selectas para finalmente escoger una. Plato fuerte vegetariano con Guarnición Se presentará una variedad de platillos fuertes para finalmente escoger uno. Guarnición Se presentará una variedad de guarniciones para finalmente escoger dos. Postre Se presentará una variedad de postres para finalmente escoger uno. Incluir surtido de pan Café, té, agua fresca y refresco (variedad de sabores) y hielo. Diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 4 horas	\$495.00
283	Servicio de café Estándar	Por persona	Incluir como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, splenda, refresco de lata light, regular de cola y sabores, agua, té, hielo, galletas surtidas, vajilla y tablones con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	\$119.00
284	Servicio de café Estándar	Por persona	Incluir como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, splenda, refresco de lata light, regular de cola y sabores, agua, té, hielo, galletas surtidas, vajilla y tablones con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 8 horas de servicio	\$200.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
285	Servicio de café Especial	Por persona	Incluir jugo de fruta natural, vaso de fruta de estación, crudités y pastas finas, plato de frutos secos, botanas secas, canapés dulces y salados. Café, sustituto de leche, azúcar, splenda, agua, té, refresco light, de cola y sabores, y hielo. Vajilla y tablonés con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	\$288.00
286	Servicio de café Especial	Por Persona	Incluir jugo de fruta natural, vaso de fruta de estación, crudités y pastas finas, plato de frutos secos, botanas secas, canapés dulces y salados. Café, sustituto de leche, azúcar, splenda, refresco light, de cola y sabores, agua, té y hielo. Vajilla y tablonés con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 8 horas de servicio	\$475.00
287	Servicio de bocadillos	Por Persona	Con 6 canapés, 4 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas las cuales son: refrescos, jugos, aguas frescas, café, té, agua. Incluir mobiliario: mesas altas tipo periquera con 4 sillas, mantelería, cristalería, personal de servicio (meseros). 2 horas de servicio	\$377.00
288	Servicio de bocadillos	Por persona	Con 8 canapés, 6 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas las cuales son: refrescos, jugos, aguas frescas, café, té, agua. Incluir mobiliario: mesas altas tipo periquera con 4 sillas, mantelería, cristalería, personal de servicio (meseros). 2 horas de servicio	\$448.00
289	Taquiza	Por persona	(5 guisados). Incluir arroz, frijoles, tortillas, salsas, limones, pastelitos, aguas frescas, refrescos, hielo, agua y servilletas. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	\$271.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
290	Hamburguesa	Por paquete	Hamburguesa con queso, jitomate, lechuga, mayonesa, mostaza, catsup, papas fritas de 18 gr y refresco de lata 345 ml. o botella de agua 600ml. Incluir complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 2 horas de servicio	\$142.00
291	Parrillada	Por persona	Arrachera y pechuga californiana, chorizo ranchero, ensalada, frijoles, cebollitas, salsas, limones, sal, pasta, tortillas, pan salado, postre, aguas de sabor, refrescos, agua, café, té y hielos. Incluir complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	\$448.00
292	Box Lunch básico	Por paquete	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo de 250 ml., 1 sándwich con jamón de pechuga de pavo y queso, 1 barra de cereal. Paquete con 40 box lunch	\$50.00
293	Box Lunch estándar	Por paquete	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: Chapata, baguette o croissant con jamón de pechuga de pavo, queso, jitomate y lechuga. Fruta individual, Agua embotellada, Barra de cereal o granola empaquetada individualmente, Chips/pretzels/botana baja en grasa y sodio, Refresco en lata o jugo tetrapack. Paquete con 40 box lunch	\$100.00
294	Box Lunch Premium	Por Paquete	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo de 250 ml, 1 yogurt para beber individual de 250 ml, 1 ensalada de fruta o verdura, 1 barra de cereal, 1 botella de agua simple 600 ml, 1 Chapata, baguette o croissant de quesos y carnes frías. Paquete con 40 box lunch	\$150.00
295	Bebidas Preparadas	Por persona	Aguas frescas de Horchata, Jamaica o Tamarindo. Ponche, Atole o Chocolate Caliente. Incluir complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.	\$69.00
HIDRATACIÓN				

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
296	Botellas de agua	Paquete de 24 piezas	250ml	\$192.00
297	Garrafón de agua	Por pieza	20 Litros	\$91.00
298	Dispensador de agua	Por unidad	Fría y caliente, gabinete en polietileno de alta densidad	\$260.00
STANDS				
299	Stand 3 x 3m	Por día	De 9 m2 alfombrado, llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar un stand prototipo de 3 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 3m de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.	\$2.00
300	Stand de 6 x 3m	Por día	De 18 m2 alfombrado, llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kem Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cm. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.	\$2.00
301	Stand Institucional con cabecera 6 x 3m	Por día	Montaje y desmontaje	\$2.00
302	Stand Institucional 6 x 3m en cajón	Por día	Montaje y desmontaje	\$2.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
303	Stand Institucional 3 x 6m en isla	Por día	Montaje y desmontaje	\$2.00
304	Stand Institucional 3 x 3m	Por día	Montaje y desmontaje	\$2.00
ANUNCIOS				
305	Anuncio	Por m2	Suministro de Anuncio para fachada fabricado con lámina de aluminio cal. 20 con cantos de 5 cm de peralte y respaldo de lámina galvanizada.	\$2.00
306	Instalación de anuncio	Por hora	Anuncios para fachada fabricados en lámina de aluminio calibre 20	\$2.00
307	Cartulina sulfatada	Por m2	Impresa con laminado brillante con técnica duo color	\$2.00
IMPRESOS				
308	Trípticos	Por pieza	(Couché 135 grs, impreso a color con pleca para doblez, medida extendida .215x.28 (offset)	\$5.00
309	Folletos	Por pieza	Impresos a color	\$2.00
310	Volantes	Por pieza	Impresos a color	\$2.00
311	Cuadernillo	Por pieza	Couché 135 grs, Impreso a color, tamaño oficio o carta mínimo 5 páginas máximo 20 páginas.	\$124.00
312	Bolsa	Por pieza	Bolsa ecológica varios colores, diferentes tamaños, con impresión a color	\$22.00
MATERIAL SANITIZANTE				
313	Tapetes sanitizantes	Por pieza	Material reciclado de PVC flexible, antiderrapante en 2 bloques húmedo y seco	\$2.00
314	Gel antibacterial	Por litro	70 % de alcohol etílico, debe estar aprobado por la COFEPRIS.	\$132.00
315	Dispensador	Por pieza	Dispensador automático para Gel Anti bacterial, montado en módulo autosustentable con charola y baterías incluidas	\$2.00
316	Módulo de valoración	Por pieza	Con mostrador en sistema octanorm c/ trovicel y acrílico 130 cm de ancho x 248 cm de alto	\$2.00
317	Termómetros	Por pieza	Infrarrojos	\$2.00



CONTRATO No. PFFA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
318	Cubrebocas	Por pieza	KN95	\$25.00
319	Prueba COVID-19	Por caja	Caja con 25 piezas. Los licitantes deberán presentar Carta compromiso referente a exhibir los permisos sanitarios correspondientes para el suministro de pruebas.	\$3,500.00
320	Aplicación de prueba.	Por aplicación	Personal que aplique la pruebas COVID-19	\$2.00
321	Servicio de recolección de Residuos Biológico Infecciosos.	Por evento	Recolección de Residuos Biológico Infecciosos derivados de la aplicación de pruebas COVID-19. Los licitantes deberán presentar Carta compromiso referente a exhibir los permisos sanitarios correspondientes para el Servicio de recolección de Residuos Biológico Infecciosos.	\$2.00
PRODUCCIÓN				
322	Mapping	Por segundo	Producción de área de trabajo (canvas) para desarrollo de mapping	\$2.00
323	Diseño y producción	Por segundo	En motion graphics.	\$700.00
324	Guion	Por cuartilla	Desarrollo visual del guion cuadro por cuadro para generar el story board	\$2.00
325	Edición de video	Por minuto	Investigación y selección de imágenes, recopilación de imágenes para ilustración y edición de video	\$2.00
326	Levantamiento de imagen	Por hora	Con 2 cámaras y un kit de iluminación, audio especializado de acuerdo a la locación en Ciudad de México, Estado de México y/o cualquier otro estado de la República Mexicana.	\$2.00
327	Musicalización	Por minuto	Selección de música, efectos auditivos, mezcla de sonidos y canciones para conformar una pieza musical acorde al video	\$2.00
328	Concepto Creativo	Por Concepto Creativo	Se deberán desarrollar y presentar mínimo dos propuestas de concepto creativo (contemplar diseños, layout, renders, animaciones, mapas, maquetas, etc.) conforme al brief del evento	\$2.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
ACTIVIDADES ATRÍSTICAS Y CULTURALES				
329	Talento musical	Por hora	Mariachi, Marimba, Norteño y/o Banda.	\$2.00
330	Orquesta Sinfónica	Por hora	Se debe considerar al director de orquesta.	\$2.00
331	Talento artístico	Por hora	Ballet folclórico y/o ballet clásico.	\$2.00
332	Ensamble	Por hora	Bailarines y/o bailarinas para representaciones teatrales.	\$2.00
333	Actores	Por hora	Actores y/o actrices para representaciones teatrales.	\$2.00
334	Vestuario Regional	Por día por conjunto	Trajes y vestidos típicos regionales.	\$2.00
335	Vestuario Histórico	Por día por conjunto	Trajes y vestidos de época	\$2.00
336	Caracterizaciones	Por personaje	Se deberá considerar el maquillaje y todo lo necesario para caracterizar a los actores y/o actrices.	\$2.00
337	Espejo	Por pieza	Para el talento artístico, actores, bailarines etc.	\$2.00
EVENTOS DEPORTIVOS				
338	Renta de instalaciones deportivas	Por día	Deportivos con pista de atletismo	\$10.00
			Campo de futbol soccer	
			Canchas de futbol rápido siete	
			Canchas de basquetbol	
			Canchas de volibol	
			Canchas de Frontenis	
			Campo de béisbol	
			Campo de softbol	
			Alberca olímpica	
339	Renta de instalaciones culturales	Por día	Teatro	\$10.00
340	Pelota de béisbol	Por pieza		\$95.00

**CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
341	Pelota de softbol	Por pieza		\$148.00
342	Balón de futbol soccer	Por pieza	No. 5	\$193.00
343	Balón de futbol siete	Por pieza	No. 4	\$193.00
344	Balón de basquetbol	Por pieza	No. 6	\$130.00
345	Balón de basquetbol	Por pieza	No. 7	\$130.00
346	Balón de volibol	Por pieza	Oficial	\$110.00
347	Pelota de frontenis	Por pieza	201 rápida	\$94.00
348	Googles para natación	Por pieza		\$200.00
349	Gorra para natación	Por pieza	Para adulto	\$80.00
350	Manopla de béisbol	Por pieza	Para adulto	\$460.00
351	Arreos béisbol	Por pieza	Careta, peto y espinilleras para adulto	\$900.00
352	Manopla softbol	Por pieza	Para adultos	\$460.00
353	Arreos softbol	Por pieza	Careta, peto y espinilleras para adulto	\$900.00
354	Dinamómetro	Por unidad	Herramienta de medición de fuerza de espalda, piernas y pecho con rango de hasta 500 kg de fuerza y una plataforma de aproximadamente 45cmx45cm para apoyar los pies. Cuenta con una cadena y manija de agarre ajustable de hasta 150 cm para acomodar diferentes estaturas y aplicaciones de fuerza. Incluye operador.	\$2.00
355	Báscula con medición de grasa corporal	Por unidad	Balanza electrónica báscula digital de alta precisión en forma de seguridad antideslizante de almohadilla elástica TPU. Incluye operador.	\$2.00
356	Bioimpedanciómetro con báscula electrónica	Por unidad	Estima porcentaje de masa muscular, masa adiposa, líquido, entre otras variables de los componentes corporales. Incluye operador.	\$2.00
357	Radar para medir la velocidad de la pelota tipo pistola	Por unidad	Registra de 1 – 150 mph. Baterías recargables necesarias para un uso continuo del radar de 12 horas. Velocidad de rotación de la pelota los lanzamientos. Resistente al polvo y agua. Incluye operador.	\$2.00
358	Pilas alcalinas	Por paquete	Pilas alcalinas AA y AAA	\$2.00
359	Servicio de Arbitraje	Por hora	Futbol soccer	\$25.00
360	Servicio de Arbitraje	Por hora	Futbol rápido siete	\$25.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
361	Servicio de Arbitraje	Por hora	Basquetbol	\$25.00
362	Servicio de Arbitraje	Por hora	Volibol	\$25.00
363	Servicio de Arbitraje	Por hora	Béisbol	\$25.00
364	Servicio de Arbitraje	Por hora	Softbol	\$25.00
365	Servicio de Arbitraje	Por hora	Atletismo	\$25.00
366	Servicio de Arbitraje	Por hora	Frontenis	\$25.00
367	Servicio de Arbitraje	Por hora	Biatlón	\$25.00
368	Servicio de Arbitraje	Por hora	Teatro	\$25.00
369	Servicio de Arbitraje	Por hora	Baile, canto y declamación	\$25.00
370	Servicio de Arbitraje	Por hora	Ajedrez	\$25.00
371	Trofeos	Por pieza		\$500.00
372	Medallas	Por pieza	De metal duro con baño dorado, plateado y bronce. Grabadas con el logotipo del evento. No de plomo	\$88.00
373	Banderines	Por pieza	Impresos a color	\$75.00
374	Conos naranjas	Por pieza	Para entrenamiento	\$60.00
375	Antorcha	Por evento	De 0.10 m de diámetro x 0.75 m de alto, en aluminio, diseñado para resistir vientos de hasta 65 km/h	\$50.00
376	Pebetero	Por evento	Barra hexagonal color dorado y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho y por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 50 cm en la parte superior y en la parte inferior con un diámetro de 10 cm bañado en color dorado.	\$60.00
377	Mesa de Ping Pong	Por día	Plegable tamaño oficial para torneo, 2.74 x 1.52 metros. Además de contar con una superficie de juego hecha de PVC, material de alta resistencia y soporte. Con red e incluir pelotas.	\$100.00
378	Mesa de futbolito	Por día	Con barras tubulares metálicas. Incluir pelotas.	\$80.00
379	Juego de Ajedrez	Por juego	El juego consiste en tablero y piezas de madera o plástico	\$334.00
380	Sombrillas	Por pieza por evento	Tipo playa con base	\$338.00



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
381	Corra	Por pieza	Corras de polyester o lona (varios colores) con logotipo impreso a color	\$100.00
382	Playera	Por pieza	Playeras de algodón con logotipo impreso a color, manga corta, cuello redondo (tallas chica, mediana, grande y extra grande)	\$100.00
383	Botellas de agua	Paquete de 24 piezas	355 ml	\$200.00
384	Servicio de hidratación	Por persona	Bebida isotónica para rehidratar y recuperar carbohidratos, vaso desechable y hielera	\$98.00
385	Hieleras	Por pieza por día	De plástico portátiles	\$318.00
386	Bolsas de hielo	Por pieza		\$62.00
PERSONAL				
387	Productor del evento	Por evento		\$3,530.00
388	Coordinador del evento	Por evento		\$2,353.00
389	Personal de seguridad	Por evento		\$2.00
390	Personal de limpieza	Por evento		\$2.00
391	Locutor	Por hora	Sexo: femenino y masculino	\$2.00
392	Conferencista	Por hora	Sexo: femenino y masculino	\$2.00
393	Edecanes AAA	Por hora	Sexo: femenino y masculino.	\$2.00
394	Edecanes AA	Por hora	Sexo: femenino y masculino.	\$2.00
395	Maestro de Ceremonias	Por evento	Sexo: femenino y masculino	\$2.00

Conforme a lo anterior y al oficio No. 512/DGRMIS/DAC/2022/191 de fecha 14 de julio de 2022, los montos de la presente contratación son los siguientes:

	Monto Mínimo	Monto Máximo
	\$2,400,000.00	\$6,000,000.00
IVA	\$384,000.00	\$960,000.00
Total	\$2,784,000.00	\$6,960,000.00

El monto mínimo del contrato es por la cantidad de \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), más \$384,000.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado, dando la cantidad de \$2,784,000.00 (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El monto máximo del contrato es por la cantidad de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), más \$960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado, dando la cantidad de \$6,960,000.00 (Seis millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).



El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación de Servicios Integrales para la Organización de Eventos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

"LA PROCURADURÍA" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), la cantidad correspondiente a la adquisición de bienes entregados a entera satisfacción del administrador del contrato y de conformidad a lo señalado en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por **"LA PROCURADURÍA"**, con la aprobación del Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción de los servicios y del CFDI o factura electrónica, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los servicios facturados, para lo cual es necesario que el CFDI o factura electrónica que se presente reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios entregados y los precios unitarios; asimismo, deberá acompañarse con la documentación completa y debidamente requisitada.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presenten errores, el Administrador del contrato mencionado en la Declaración I.3, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI o factura electrónica corregido.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser enviada vía correo electrónico al Administrador del Contrato, la cual deberá ser emitida a nombre de la PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, con R.F.C. PFP920718FB2, la descripción de los servicios corresponderá a los descritos en este contrato y su "Anexo I", así mismo se deberá agregar el número de contrato. El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del contrato mencionado en la Declaración I.3.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE

[REDACTED] a nombre de "CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.", en la que se



efectuará la transferencia electrónica de pago.

El pago de los servicios entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

CUARTA. VIGENCIA.

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del 15 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en el clausulado del presente.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de **"LA PROCURADURÍA"** podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio del Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA PROCURADURÍA"**, se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la prestación de los servicios. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a **"LA PROCURADURÍA"**, no se requerirá de la solicitud de **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"LA PROCURADURÍA"**, la garantía por la prestación del servicio.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de la **"LAASSP"**, 85 fracción III y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 48 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación, 70 de su Reglamento, las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos



y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA PROCURADURÍA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. La entrega de la garantía de cumplimiento podrá realizarse de manera electrónica.

La fianza deberá presentarse en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

- ☐ Expedirse a favor de la Tesorería de la Federación y señalar su domicilio;
- ☐ La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- ☐ La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- ☐ La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- ☐ El señalamiento de la denominación o nombre de **"EL PROVEEDOR"** y de la institución afianzadora, así como sus domicilios correspondientes;
- ☐ La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados;
- ☐ La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento;
- ☐ La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que **"LA PROCURADURÍA"** otorgue el documento en el que se señale la extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, la liquidación debida;
- ☐ Para efectos de la garantía señalada en esta cláusula, se deberá considerar la indivisibilidad de ésta, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la garantía de cumplimiento;
- ☐ Para acreditar a la institución afianzadora el incumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; y
- ☐ El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia.

Considerando los requisitos anteriores, dentro de la fianza, se deberán incluir las declaraciones siguientes en forma expresa:



- ❑ "Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato.
- ❑ "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.";
- ❑ "La cancelación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de **"LA PROCURADURÍA"**; y
- ❑ "La afianzadora acepta expresamente tener garantizado el contrato a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte de **"LA PROCURADURÍA"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizaran, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas."

De no cumplir con dicha entrega, **"LA PROCURADURÍA"** podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo **60** fracción **III** de la **"LAASSP"**.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico y de ninguna manera impedirá que **"LA PROCURADURÍA"** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA PROCURADURÍA"** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier otro tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la sustanciación de los juicios o recursos legales que se interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de **"LA PROCURADURÍA"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la **"LAASSP"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y su "Anexo I".



- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el contrato y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- c) En insumos de procedencia extranjera para la prestación del servicio, asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen.
- d) Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
- e) No difundir a terceros sin autorización expresa de **"LA PROCURADURÍA"** la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- f) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE **"LA PROCURADURÍA"**.

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo la prestación del servicio en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma por la prestación del servicio.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que lo requiera, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios será conforme a lo establecido en el "Anexo I" del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA PRIMERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS.

"EL PROVEEDOR", deberá contar con los seguros que, en su caso, debe contar para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga a efectuar el transporte de los insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones referidas en el "Anexo I" del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. CALIDAD.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para proporcionar los



servicios o arrendamiento requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"LA PROCURADURÍA"** y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

"LA PROCURADURÍA" no estará obligada a recibir los servicios cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

DÉCIMA QUINTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"LA PROCURADURÍA"** a responder por los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los servicios, que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **"LA PROCURADURÍA"** no lo hubiere requerido o lo hubiere contratado a un precio menor.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"LA PROCURADURÍA"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA PROCURADURÍA"**.

"LA PROCURADURÍA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA PROCURADURÍA"** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total en caso de que, al suministrar la prestación de servicios objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole otros registros de



CONTRATO No. PFFPA-RF-AD-RH-021-2022

derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA PROCURADURÍA"** o a terceros.

"EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delitos establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"LA PROCURADURÍA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en el apartado de Declaraciones de este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a **"LA PROCURADURÍA"** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

En caso de que **"LA PROCURADURÍA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"LA PROCURADURÍA"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo la información que proporcione **"LA PROCURADURÍA"** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"LA PROCURADURÍA"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato específico; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"LA PROCURADURÍA"**.

Quando de las causas descritas en las cláusulas denominadas "Rescisión" y "Terminación Anticipada", del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los servicios establecidos en este instrumento legal.



En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"LA PROCURADURÍA"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la **"LAASSP"** y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"LA PROCURADURÍA"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"LA PROCURADURÍA"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"LA PROCURADURÍA"** cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios realizados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo de la prestación del servicio que realice a **"LA PROCURADURÍA"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"LA PROCURADURÍA" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al Licenciado Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a **"EL PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación de los servicios.

Asimismo, **"LA PROCURADURÍA"** sólo aceptará los servicios materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los servicios serán recibidos previa revisión del Administrador del contrato; la inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en el "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los servicios no se tendrán por aceptados por parte de **"LA PROCURADURÍA"**.

"LA PROCURADURÍA", a través del Administrador del contrato o del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato y en su "Anexo I", obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este



supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **"LA PROCURADURÍA"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales de forma parcial o deficiente a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, **"LA PROCURADURÍA"** por conducto del administrador del contrato aplicará una deducción del 1% por cada día natural en que esto suceda y hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, sobre el importe de los servicios.

Los montos a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

En caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía de cumplimiento del contrato siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice el pago de la misma y para el caso de que la garantía no sea suficiente para cubrir la deducción correspondiente, **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación.

Lo anterior, en el entendido de que se cumpla con el objeto de este contrato de forma inmediata, conforme a lo acordado. En caso contrario, **"LA PROCURADURÍA"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por **"LA PROCURADURÍA"**.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el IVA.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **"LA PROCURADURÍA"**.

Cuando el monto total de aplicación de deducciones alcance el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, **"LA PROCURADURÍA"**, por conducto del Administrador del contrato podrá aplicar una pena convencional equivalente al 1%, por cada día natural de atraso sobre el monto de los servicios no proporcionados oportunamente, de conformidad con el presente contrato y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Por lo anterior, el pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en la Cláusula de Rescisión, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



El pago de la pena deberá efectuarse a través de Nota de Crédito o del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y se aplicará sobre el monto proporcional sin incluir el IVA.

Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión del mismo, en los términos del artículo 54 de la **"LAASSP"**.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la **"LAASSP"** establezca.

Esta pena convencional no descarta que **"LA PROCURADURÍA"** en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato, considerando la gravedad de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de **"LA PROCURADURÍA"**.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"LA PROCURADURÍA"** por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

La notificación y cálculo de la pena convencional, corresponde al Administrador o el supervisor del contrato de **"LA PROCURADURÍA"**.

VIGÉSIMA CUARTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"LA PROCURADURÍA"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la **"LAASSP"**, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

"LA PROCURADURÍA", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la **"LAASSP"**, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el responsable de las



obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA PROCURADURÍA"**, en relación con la Adquisición materia de este contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen en que **"LA PROCURADURÍA"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"** ni con los elementos que éste utilice para de la prestación del servicio objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA PROCURADURÍA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"LA PROCURADURÍA"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"LA PROCURADURÍA"** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último libera a **"LA PROCURADURÍA"** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la entrega de los servicios materia de este contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Cuando en la prestación del servicio, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"LA PROCURADURÍA"** bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"LA PROCURADURÍA"**, lo anterior de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA PROCURADURÍA"**, a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

"LA PROCURADURÍA" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**, así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.



En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"LA PROCURADURÍA"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA NOVENA. RESCISIÓN

"LA PROCURADURÍA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en la prestación del servicio objeto del presente contrato, sin justificación para **"LA PROCURADURÍA"**;
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA PROCURADURÍA"**;
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de **"LA PROCURADURÍA"**;
- f) Si no presta los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a **"LA PROCURADURÍA"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios objeto del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA PROCURADURÍA"**;
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- l) Si la suma de las penas convencionales excede el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o de las deducciones alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este instrumento jurídico;
- m) Si **"EL PROVEEDOR"** no presta los servicios objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por **"LA PROCURADURÍA"** conforme a las cláusulas del presente contrato y su "Anexo I", así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- n) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA**



PROCURADURÍA en los términos de lo dispuesto en la cláusula vigésima del presente instrumento jurídico;

- o) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- p) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"LA PROCURADURÍA"**, durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- q) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que **"EL PROVEEDOR"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de **"LA PROCURADURÍA"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación de los servicios objeto del presente contrato; y
- r) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA PROCURADURÍA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA PROCURADURÍA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA PROCURADURÍA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA PROCURADURÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA PROCURADURÍA"** de que continúa vigente la necesidad de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA PROCURADURÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA PROCURADURÍA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"LA PROCURADURÍA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"LA PROCURADURÍA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.



Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA PROCURADURÍA"**. **"EL PROVEEDOR"** será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"LA PROCURADURÍA"**.

TRIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LA PROCURADURÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA PROCURADURÍA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a **"EL PROVEEDOR"** con 3 (tres) días naturales anteriores al hecho. En este caso, **"LA PROCURADURÍA"** a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"** cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización, la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"** y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones,



CONTRATO No. PFPA-RF-AD-RH-021-2022

por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"LA PROCURADURÍA"** como **"EL PROVEEDOR"**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman cinco ejemplares, en la Ciudad de México a 25 de julio de 2022.

POR "LA PROCURADURÍA"
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN




MAP. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ

POR "EL PROVEEDOR"
EL REPRESENTANTE LEGAL


C. EDUARDO MONDRAGÓN MORA

RESPONSABLE DE COORDINAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCIÓN,
VERIFICACIÓN, ALCANCE Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ADQUISICIÓN

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS


LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

La presente hoja de firmas forma parte del Contrato No. PFPA-RF-AD-DRH-021-2022 de prestación de Servicios Integrales para la Organización de Eventos, que celebran la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., de fecha 25 de julio de 2022.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

2022



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

1. OBJETIVO

Proporcionar servicios integrales para la organización, operación, administración y desarrollo de eventos institucionales que requiera realizar la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal 2022.

1.1. ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN.

La SEMARNAT y los siguientes organismos descentralizados y órganos desconcentrados, se han agrupado para adquirir, mediante un acuerdo de consolidación los servicios integrales para la organización de eventos con el objeto de obtener mejores precios y garantizar los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el Estado, y otorgar las mismas condiciones de igualdad de Servicios para todo el Sector Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

- **SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal.
- **CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- **INECC:** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- **PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Anuncio, conferencia de prensa, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, foro, ferias, exposiciones, stands institucionales, informe, presentación de programas o proyectos, reuniones de trabajo, entrega de reconocimientos, talleres, paneles de discusión, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje y alimentación que requiera realizar la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante la SEMARNAT) y su Sector Medio Ambiente, para sí o de forma conjunta con alguna Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o cualquier otro tipo de organización gubernamental o no gubernamental durante el ejercicio 2022.

En aquellos eventos en los que participen Jefes de Estado y funcionarios de alto nivel, el licitante adjudicado deberá proporcionar puntualmente los requerimientos logísticos y de seguridad que estime pertinente Presidencia de la República, siempre y cuando los mismos sean debidamente ratificados por los administradores de cada contrato celebrado con la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente.



El licitante adjudicado fungirá como empresa administradora y proveedora de los servicios que la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente requiera para realizar eventos institucionales.

1.3 ALCANCE

El alcance de la presente contratación tiene como fin contar con los insumos necesarios de MOBILIARIO Y ACCESORIOS, TECNOLOGÍA, ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO DE DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN, para apoyar la realización de talleres, reuniones y eventos, así como cualquier otro tipo de evento de naturaleza análoga a cargo de la CONVOCANTE.

La realización de cada evento corresponderá de acuerdo a las necesidades de la CONVOCANTE, motivo por el cual la fecha, horario, lugar, aforo e insumos requeridos en los términos del presente ANEXO TÉCNICO, se determinarán con base en las necesidades de las unidades administrativas de la CONVOCANTE y conforme al presupuesto asignado para la presente contratación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS

Los eventos institucionales realizados por la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente, tienen en promedio una participación de entre 30 a 100 personas. Sin embargo, la variación puede ser desde 5 hasta más de 500. No obstante, el licitante adjudicado deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización de los eventos, con un número de participantes muy por encima a la cifra señalada, para lo cual se observará los siguientes plazos:

- Cuando menos 24 horas de anticipación, notificación vía correo electrónico o escrito, cuando sean eventos de 30 hasta 50 personas (pequeño), o se trate de un evento en el que participen servidores públicos de la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente y/o personas invitadas para cumplir con obligaciones propias de la institución o con sus objetivos (evento institucional).
- Cuando menos 1 día hábil de anticipación, notificación vía correo electrónico o escrito, cuando sean eventos de más de 50 personas (mediano), o se trate de un evento en el que participen los miembros del Gabinete (evento de Gobierno)
- Cuando menos 3 días hábiles de anticipación, notificación vía correo electrónico o escrito, cuando sean eventos de más de 100 personas (grande), o se trate de un evento en el que participe el Presidente de la Republica o los mandatarios o altos funcionarios extranjeros, tales como Presidentes, comitivas, cancilleres, etc. (evento de estado)

Cualquier petición o cambio, será informado al licitante adjudicado por el administrador del contrato.

Se estima la realización de entre 3 y 5 eventos por mes, sin embargo, esos números pueden variar dependiendo de las necesidades que surjan para la SEMARNAT y su Sector Medio



Ambiente. Los eventos tendrán lugar en territorio nacional en las fechas y horarios definidos por el administrador del contrato en el Formato del evento denominado "Orden de Servicio".

3. GENERALIDADES DEL SERVICIO

Todos los servicios que utilice el licitante adjudicado para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato deberán tener un nivel de calidad óptima, es decir, no recibir muebles maltratados o en mal estado o con mal funcionamiento, por lo que no deberán presentar daños, deficiencias ni algún otro aspecto que ponga en riesgo o atrase la realización del evento. En su caso se compromete, previo y durante el desarrollo del evento, a corregir o sustituir los conceptos o servicios que sean necesarios para cumplir con la calidad requerida.

Si en el momento de la entrega se detectaran bienes en malas condiciones o que no se ajusten a las especificaciones y calidad señaladas en los presentes Términos de Referencia, éstos no serán recibidos y los mismos no se podrán quedar bajo resguardo de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente.

El licitante adjudicado deberá proporcionar mediante correo electrónico al administrador del contrato el nombre, teléfono y correo electrónico del Gerente Operativo, en un plazo de 2 días (hábiles) posteriores a la notificación del Fallo quien atenderá las solicitudes del administrador del contrato y será el enlace de comunicación con el mismo.

El licitante adjudicado deberá llevar a cabo los trámites para la obtención de los permisos, licencias, avisos y cualquier otra autorización que se requiera para la realización de los eventos, salvo que el trámite sólo pueda efectuarlo la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, en cuyo caso, se compartirá la información correspondiente con el licitante adjudicado.

4. LUGAR DEL SERVICIO Y HORARIO

Los servicios serán brindados a petición de la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente a través de los administradores de cada contrato, en territorio nacional.

Los servicios deberán prestarse en el lugar, fecha y/o plazo señalado en el Formato del evento denominado "Orden de Servicio" y conforme a las condiciones que se indican en estos Términos de Referencia.

Los horarios de las entregas de los montajes, servicios y bienes podrán variar a petición del administrador del contrato y serán notificadas en la petición del servicio al licitante adjudicado, a través del formato del servicio denominado "Orden de Servicio".

5. VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022.



6. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la prestación del servicio objeto de los presentes Términos de Referencia se requiere llevar a cabo un contrato abierto, por medio del cual se establecerá un presupuesto máximo y mínimo en virtud de que no se puede determinar una cantidad cierta de eventos ni conceptos, a ejercerse de acuerdo a lo siguiente:

Entidad	Monto Mínimo sin IVA	Monto Máximo sin IVA
SEMARNAT	\$ 8,000,000.00	\$ 20,000,000.00
CONAFOR	\$ 7,177,732.26	\$ 17,794,330.64
CONANP	\$ 424,398.44	\$ 1,060,996.13
INECC	\$ 138,892.57	\$ 347,231.43
PROFEPA	\$ 2,400,000.00	\$ 6,000,000.00

7. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los siguientes servidores públicos o quienes los sustituyan en el cargo, serán los responsables de vigilar y verificar el cumplimiento de sus respectivos contratos:

Entidad	Administrador del Contrato	Responsable de verificar la correcta entrega de los bienes
SEMARNAT	Blanca Lydia Orozco Montaño Directora General de Desarrollo Humano y Organización	Adrián Garrido Reyes Director de Área Claudia Carranza Cruz Directora de Política Laboral
CONAFOR	Alma Guadalupe Godoy Ramos Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	José Luis Soto Infante Gerente de Recursos Humanos
CONANP	Mirían de Jesús Pastor Ramírez Directora de Área adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional	Gabriela Yesenia María de Jesús Hernández García Jefa de Departamento
INECC	Juan Luis Bríngas Mercado Titular de Administración y Finanzas	Migdalia Isabel Pérez Retama Subdirectora de Recursos Humanos
PROFEPA	María Esther Prieto González Directora General de Administración	Alejandro Reyes Rodríguez Director de Recursos Humanos

Los administradores de cada contrato y supervisores de los servicios serán los servidores públicos citados en el cuadro que precede, quienes los suplan y/o sustituyan en el cargo, y/o el



servidor público que en su momento dichos administradores designen, cuyo cargo no podrá ser inferior a Subdirector de Área, quienes serán los que indiquen y soliciten los requerimientos objeto del presente servicio con los tiempos establecidos en los presentes términos de referencia en el apartado 2 "Características de los Eventos", los datos particulares de cada evento, supervisarán que se lleven a cabo los eventos en los plazos y condiciones, y verificarán el cumplimiento de los mismos.

8. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los administradores de los contratos o aquellos servidores públicos designados, serán los encargados de verificar la prestación y cumplimiento del servicio conforme a las especificaciones técnicas de los presentes Términos de Referencia y elaborará la constancia de aceptación de servicios respectiva, dentro de los 4 días hábiles siguientes al cierre del evento, en donde se establezca que el licitante adjudicado cumplió con la prestación del servicio para proceder al trámite del pago correspondiente.

La devolución, rechazo o incumplimiento en la prestación del servicio, el administrador del contrato, notificará en ese momento, de manera verbal y por escrito al licitante adjudicado para que corrija y/o reponga en el momento el requerimiento faltante, de acuerdo a lo estipulado en los presentes Términos de Referencia, señalando las razones que lo motivaron, teniendo el licitante adjudicado hasta 1 (una) hora si se trata de un servicio que dure un día y hasta un día natural si el servicio dura varios días, para realizar las correcciones.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se presta el servicio y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente acredite haber comunicado al licitante adjudicado, en los términos establecidos en el párrafo anterior, el rechazo o el incumplimiento en la prestación del servicio.

Los días que transcurran entre la fecha en que la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente notifica al licitante adjudicado el rechazo o el incumplimiento en la prestación del servicio y aquella en que el licitante adjudicado realice la corrección de los servicios, diferirán en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción de los mismos.

9. REQUERIMIENTOS PARA LOS EVENTOS

El licitante adjudicado se compromete a cumplir con el servicio integral para la organización de eventos que le solicite la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente, para lo cual, de manera enunciativa más no limitativa, se le podrán requerir insumos de acuerdo a la siguiente lista:

9.1 SEDE Y MOBILIARIO

9.1.1. SEDE

La SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente, a través del Formato del evento "Orden de Servicio" suscrito por el administrador del contrato, indicará las características de la sede



requerida para cada evento, señalando capacidad requerida, número de salones, tipo de montaje y servicios adicionales requeridos durante los horarios y días del evento como:

- Facilidades para conectar cables de energía para equipos de cómputo, proyector cañón
- Líneas telefónicas (lada internacional), de internet y circuito cerrado
- Uso de andenes
- Elevadores para personas y/o carga
- Estructuras de colgado
- Conexión a planta de luz
- Estacionamiento
- Aire Acondicionado
- Seguridad
- Limpieza
- Salidas de emergencia
- Otros

El Licitante adjudicado deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de protección civil, seguridad, impacto ambiental e higiene.

El licitante adjudicado deberá permitir a la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente, durante el día previo al evento, verificar y, en su caso, realizar pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio.

9.1.2 MOBILIARIO

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el mobiliario que la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa.

- Alfombra
- Sillería
- Carpas
- Mesas
- Tablones



- Mantelería
- Salas
- Periquerías
- Bancos
- Barras de servicio
- Calentadores
- Sombrillas
- Gradadas
- Estructura tubular
- Vallas delimitantes
- Popotillo
 - i. Heavy
 - ii. Tipo muro
 - iii. Unifilas
- Mesa de presidium
- Pódium
- Pódium de premiación
- Entarimados
 - i. Tipo fórum
 - ii. Tipo cabina
 - iii. Tipo madera
- Dovelas
- Equipo de oficina en general
- Tapetes
- Bases para personificadores
- Bases o cubos para banderas
- Extensión para escalinatas
- Counters
- Módulos de información
- Cestos para basura
- Toldos
- Pabellones
 - i. Estructura tipo Berger
 - ii. Estructura tipo TomCat
 - iii. Estructura tipo PTR
- Terrazas



- i. Tipo forum
- ii. Tipo leyer
- iii. Tipo andamiaje
- Bodegas
- i. Tipo octanorm con o sin techo
- ii. Tipo panel con entrepaños y personal para distribución del material
- Oficinas para Staff
- Maquinaria
 - i. Montacargas
 - ii. Lowboys
 - iii. Plataformas
 - iv. Contenedores
 - v. Tete handle
 - vi. Grúas
- Capelo (encuadre pódium)
- Set de mensaje a medios
 - i. Diseño, impresión, montaje, desmontaje y mantenimiento

9.2 TECNOLOGÍA

9.2.1. ILUMINACIÓN

a) El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de iluminación que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- Switch
- Lámpara par en barras
- Lámpara par sueltos
- Banco de dimmers
- Consola
- Leckos
- Fresnel
- Lámpara Giotto 400/spot wash
- Máquina de humo
- Dicroicos y filtros
- Seguidores
- City colors
- Antiaéreos
- Barras de leds



b) La iluminación podrá ser convencional, robótica o arquitectónica según se requiera.

NOTA: Este servicio debe incluir todo el equipo y personal necesario para su correcta operación como: instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso y estructuras.

9.2.2 AUDIO

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de audio que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- Bocinas
- Bocinas de referencia para prensa
- Woofers
- Subwoofers
- Consola
- Procesadores
- Micrófonos
 - i. Inalámbricos
 - ii. Alámbricos
 - iii. Lavalier
 - iv. Diademas
 - v. Presidencial
- Reproductor de CD'S, IP, MP3, MP4, otros.
- Monitores (presídium, salones)
- Distribuidor de prensa
- Kit home (house audio/video/ iluminación)
- Sistema parlamentario

NOTA: Este servicio debe incluir todo el equipo y personal necesario para su correcta operación como: instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso y estructuras.

9.2.3 VIDEOPROYECCIÓN

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de video proyección que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- Video Wall o Video Muro HD con consola de distribución de señales



- Pantallas
 - I. Fast fold (de marco, con tela frontal o trasera)
 - II. Tripié (para proyección frontal)
 - III. LCD (32"-80")
 - IV. Plasma (42" y 50")
 - V. Led's
 - VI. Pantallas en formato vertical
- Video proyectores (2,500 a 30,000 lúmenes)
- Video Mapping
- Switch folson
- Scalador video-pc
- Reproductor DVD. Betacam, VHS, MP3, MP4
- Teleprompter
- Pedestales para plasmas
- Bases a piso para plasmas

NOTA: Este servicio debe incluir todo el equipo y personal necesario para su correcta operación como: instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso y estructuras.

9.2.4 EQUIPO DE CÓMPUTO

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de cómputo que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- PC
- Laptop
- Multifuncionales
- Impresoras
- Scanner
- Control remoto para diapositivas
- Tabletas electrónicas

9.2.5 TELECOMUNICACIONES

a) El licitante adjudicado se obliga a contar con suficientes equipos de radiolocalización que garanticen la comunicación directa y sin interferencias entre éste y todo el personal de la



entidad, de tal suerte que faciliten la operación eficiente de los eventos:

- Internet
 - I. Alámbrico
 - II. Inalámbrico
- Tarjetas móviles
- Línea telefónica (con o sin clave de acceso)
 - I. Local nacional
 - II. Lada internacional
- Radios de intercomunicación
- Teléfonos móviles

b) El licitante adjudicado se obliga a contar con suficientes equipos de radiolocalización que garanticen la comunicación directa y sin interferencias entre éste y todo el personal de la entidad, de tal suerte que faciliten la operación eficiente de los eventos:

- Internet
- Alámbrico
- Inalámbrico
- Tarjetas móviles
- Línea telefónica (con o sin clave de acceso)
- Local nacional
- Lada internacional
- Radios de intercomunicación
- Teléfonos móviles

c) El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio de señal abierta de televisión vía satélite, que permita transmitir/recibir en vivo imagen, voz y datos.

NOTA: Este servicio debe incluir todo el equipo y personal necesario para su correcta operación como: instalación, cableado, accesorios, mobiliario y estructuras.

9.2.6 CCTV

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de circuito cerrado que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

- Cámara digital
- Switcher digital
- Grabador digital



- Reproductor digital (normal y turbo)

NOTA: Este servicio debe incluir todo el equipo y personal necesario para su correcta operación como: instalación, cableado, accesorios, mobiliario y estructuras.

9.2.7 PLANTA DE LUZ

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar las plantas de luz que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", cuyas capacidades se señalan en forma enunciativa más no limitativa:

- Capacidades de: 60KW, 70KW, 100KW y 120KW

NOTA: Este servicio debe incluir todo el equipo y personal necesario para su correcta operación como: Gasolina diésel, instalación, cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar cables de escenario o zonas de paso.

9.3 DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el diseño, imagen y ambientación que se le solicite a través del formato del evento "Orden de Servicio", los cuales se señalan en forma enunciativa más no limitativa:

9.3.1 ESCENOGRAFÍA

- Medidas
- Tipo de escenario
- Concepto
- Estructuras para colgado
 - I. Estructuras de aluminio
 - II. Motores de 1 tonelada
 - III. Case steel
 - IV. Case slings
 - V. Controlador de 8 motores
 - VI. Córner blocks
 - VII. Bisagras
 - VIII. Template
 - IX. Kit Yellow Jackets y tela negra para cubrir cables de audio, video e
 - X. Iluminación
 - XI. Encarpado, ground support, malla sombra, sistemas MK2
- Display
 - I. Despiece
 - II. Salientes laterales
 - III. Muros cerchados
 - IV. Plafones



- V. Cornisas
- VI. Mascarilla pantalla
- VII. Sistema octanorm, portátil
- VIII. Sistema en máxima, custom
- IX. Apliques en laminado plástico
- X. Duela laminada
- XI. Laminado plástico
- Back

9.3.2 PRODUCCIÓN DE VIDEOS

La producción del video podrá considerar:

- Logo loop
- Video institucional
- Motion Graphics
- Locución
- Musicalización
- Levantamiento de imagen
- Edición y postproducción
- Foro para grabación

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir el equipo y el personal necesario para llevar a cabo la producción.

9.3.3 PROMOCIONALES

Los promocionales con producción, impresión y logotipo del evento podrán consistir en forma enunciativa más no limitativa en:

- Carpetas
- Portafolios
- Blocks
- Bolígrafos y lápices
- USB
- Pines
- Camisetas
- Gorras
- Tazas
- Termos
- Cilindros para agua



9.3.4 DISEÑOS E IMPRESIONES

a) Se le proporcionará al Licitante adjudicado la normatividad para la elaboración de los materiales 3 días hábiles después del fallo.

b) Los diseños e impresiones podrán solicitarse en diversas medidas, volumen, colores, tipo de impresión y tipos de material de conformidad con lo que se le solicite a través de su respectivo formato del evento "Orden de Servicio" y podrán consistir en forma enunciativa más no limitativa en:

- Diseño y producción de invitaciones
- Diseño y producción de boletos, mapas y corbatines
- Invitaciones
- Boletos
- Números
- Carteles, volantes y posters
- Folletos
- Trípticos
- Gafetes
- Programas
- Menús
- Personificadores
- Reconocimientos
- Etiquetas
- Lonas pequeñas y gran formato
- Vinil
- Tela
- Autoadherible
- Pendones
- Gallardetes

c) Podrán solicitarse gráficos en:

- Vinil auto adherible
- Lona
- Mesh
- Tela sublimada
- Canutillo



- Trovicel
- Papel

9.3.5 SEÑALÉTICA

- Expands
- Banners
- Mamparas
- Roll ups
- Caballetes

9.3.6 STANDS

- Medidas
- Tipo de stand
- Concepto
- Elementos
- Estructuras

9.3.7 FLORERÍA

- Follaje
- Centros de mesa
- Arreglos florales
- Jardineras

9.4 MEMORIAS GRÁFICAS (IMPRESAS Y DIGITALES)

Fotografías digitales del evento en general y de todos sus eventos especiales

- Video en alta definición en DVD

9.5 PERSONAL DE APOYO OPERATIVO, TALENTO Y DIVERSIÓN

9.5.1 EDECANÍA

- "AA" y "AAA", género, idiomas.

9.5.2 PERSONAL DE APOYO





- Becarios
- Maestro de ceremonias

9.5.3 ORADORES

- Tema, idioma

9.5.4 PIROTECNIA

- Interior
- Exterior

9.5.5 PAPIROTECNIA

- Confetti
- Spectra
- Bicolor

9.5.6 ACCESORIOS

- Listón inaugural
- Placa inaugural
- Detector de metales
- Paraguas e impermeables
- Transportadores personales
- Calentadores
- Aire acondicionado
 - I. Unidades de aire acondicionado tipo SPLIT; portacool (aire lavado) y pingüinos
 - II. Equipo para acampar

9.5.7 PERSONAL OPERATIVO DE APOYO

- Iluminadores
- Audio
- Montadores (mobiliario)
- Video
- Telecomunicaciones
- CCTV
- Plantas de luz

9.6 SERVICIOS

9.6.1 TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA E INTERPRETACIÓN



- Idiomas
- Equipos móviles de traducción
- Cabinas
- Traducción visual y auditiva
- Intérpretes (con o sin certificación)

9.6.2 REGISTRO

- Tipo de registro
- Servicio integral para el registro manual y electrónico
- En sitio y/o larga distancia
- Call center
- Servicio de pre-registro (Internet -telefónico)
- Diseño de portal en Internet
- Análisis de cierre

9.6.3 ALIMENTOS Y BEBIDAS

a) El licitante adjudicado deberá cumplir con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". Asimismo, en caso de que la prestación del servicio de alimentación sea proporcionada por un tercero, deberá vigilar que éste cumpla con lo establecido en la norma y/o que mantenga vigente el "Distintivo H" otorgado por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud por cumplir con los estándares de higiene que marca la norma mexicana NMXF605-NORMEX2004 "Alimentos manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H".

b) El servicio de alimentos consiste en desayuno, comida o cena, a la carta, menú o tipo buffet que, en caso de ser requerido, se proporcionará simultáneamente a los asistentes en las instalaciones donde se desarrolle el evento.

c) El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio de mantelería y cubiertos, montaje de mobiliario, ropa de mesa, loza, cristalería, máquinas expendedoras de café, refrigeradores, impresión de menús, servicio de meseros y demás utensilios específicos que sean necesarios para los diferentes tipos de eventos a solicitud del administrador del contrato.

d) Los siguientes alimentos y bebidas se describen de manera enunciativa, más no limitativa:

- Desayuno
- Comida
- Cena



- Servicio de coffee break
- Servicio de canapés dulces y salados
- Servicio de mezclas
- Servicio de agua embotellada para asistentes al evento
- Box lunch
- Bebidas energéticas

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir montaje, desmontaje, limpieza antes y después del evento, accesorios, mobiliario, impresión de menús, centros de mesa. El personal (cocina, salón, supervisión, meseros) necesario para la realización del evento.

e) El licitante adjudicado deberá presentar al menos 3 diferentes opciones de menú para su aprobación para cada servicio de alimentos que proporcione

f) Los horarios de los servicios de alimentos serán establecidos de acuerdo a las necesidades de cada evento, indicados por el administrador del contrato a través del Formato del evento "Orden de Servicio",

g) El presupuesto detallado de los gastos a realizar se harán por precio unitario.

9.6.4 TRANSPORTACIÓN

- Servicio de transporte pesado para traslados
 - i. Trailer 110m3
 - ii. Tractocamión 80 m3
 - iii. Mudancero 60 m3
 - iv. Camioneta tipo vannete 40m3
 - v. Pickup 3.5 toneladas
 - vi. Pickup 1.5 toneladas
- Servicio de transporte para personal (terrestre, aéreo y marítimo)
- Servicio de transporte en vehículos blindados.
- Servicio de transporte de material y equipo.

9.6.5 LIMPIEZA

- Limpieza para las áreas contratadas

9.6.6 SANITARIOS MÓVILES



- Básicos
- Ejecutivos

9.6.7 SALAS DE PRENSA

- Adaptación del espacio
- Renta de computadoras
- Servicio de red
- Líneas telefónicas
- Circuito cerrado
- Traducción simultánea

9.6.8 SEGURIDAD PRIVADA

- Custodias
- Escoltas
- Intramuros

9.6.9 EQUIPOS DE SEGURIDAD

- Detector de metales
- Arcos de seguridad
- Maquinaria de rayos X
- Vehículos blindados

9.6.10 MÉDICO (AMBULANCIA Y/O PARAMÉDICO)

- Ambulancia básica o equipada con terapia intensiva intermedia
- Enlaces con hospitales

9.6.11 VALET PARKING Y ESTACIONAMIENTO

- Servicio de Valet Parking
- Estacionamiento

9.6.12 ASEGURAMIENTO

- Bienes y personas

9.6.13 FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- Cobertura del evento con o sin impresión de fotos.

9.6.14 SEÑALIZACIÓN

- Pórticos



- Arcos de pabellones
- Oficinas de SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente

9.6.15 SERVICIOS PÚBLICOS

- Zona de Internet

9.6.16 SERVICIO DE APOYO VIAL

- Para acceso y salida de estacionamiento y andenes

9.6.17 UTILERÍA

- Vestuario
- Maquillaje e imagen
 - i. Para caracterización
 - ii. Para televisión
- Catering
 - i. Para talento artístico
 - ii. Para Staff – Camerinos

9.6.18 OTROS SERVICIOS

- Aire comprimido
- Servicios y derechos
- Hospedaje
- Museografía y curaduría
- Grupos de trabajo, talleres y conferencias.
- Encuestas y reportes

Todos los servicios que se utilicen para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato que se celebre, serán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

Cabe señalar que el licitante adjudicado será responsable de los servicios que deriven del evento.

Los conceptos de los numerales establecidos en el **numeral 9. REQUERIMIENTOS PARA LOS EVENTOS** de los presentes Términos de Referencia, son mencionados de forma **enunciativa más no limitativa**, por lo que en el caso de que algún concepto no esté incluido, el Administrador del Contrato podrá requerirlo por medio del formato denominado "Orden de Servicio", a efecto de que se soliciten tres cotizaciones al Licitante adjudicado.

Dichas cotizaciones, una vez presentadas serán analizadas por el Administrador del Contrato y, si resulta conveniente para la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, la autorizará de acuerdo con lo cotizado por el Licitante adjudicado.



10. ACTIVIDADES A REALIZAR

Los servicios a realizar serán solicitados y autorizados por el administrador del contrato de manera escrita y/o a través de correo electrónico a través del formato del evento denominado "Orden de Servicio", el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del evento
2. Fecha de realización del evento
3. Lugar de realización del evento
4. Hora de realización del evento
5. Conceptos (necesidades detalladas para la óptima operación del servicio)
6. Cantidad del subconcepto

El administrador del contrato indicará en el formato del evento denominado "Orden de Servicio", la fecha en que el licitante adjudicado deberá entregar el presupuesto detallado de los gastos a realizar del evento solicitado por la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente.

Cuando el administrador del contrato así lo requiera, el licitante adjudicado deberá estar en el evento; aun cuando no preste el servicio directamente para tomar decisiones y solucionar contrataciones de servicios adicionales o cambios que se suscitan durante el evento.

Para la realización de cada evento, el licitante adjudicado deberá entregar previo al evento, lo siguiente:

- Previo al evento, presupuesto detallado de los gastos a realizar, dependiendo de los requerimientos que la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente le haya formulado. Cuando la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente solicite el presupuesto, el licitante adjudicado lo deberá entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posteriores a la solicitud, o conforme le sea solicitado por el administrador del contrato.
- Autorización del administrador del contrato para realizar cada gasto estimado en el presupuesto.

En cualquier caso, el administrador del contrato podrá solicitar al licitante adjudicado más de un presupuesto correspondiente a un servicio particular acorde al listado del Numeral "9" de los presentes Términos de Referencia.

- Reporte de gastos de cada evento, en el que se desglosen las erogaciones efectuadas, incluyendo la cantidad que por concepto de comisión se haya estipulado en el contrato, el I.V.A., los subtotales y el monto total que resulte de sumar todos los conceptos citados.



Entregables de Monitoreo y supervisión

El licitante adjudicado deberá presentar informes después de cada evento, los cuales se entregarán a más tardar en el mes inmediato posterior al que se reporta.

Los informes, contendrán por lo menos la siguiente información:

- a) Resumen ejecutivo y actividades realizadas en cada evento.
- b) Documentación fotográfica y/o audiovisual de dichas actividades, de ser el caso.
- c) Presupuesto detallado de los gastos a realizar por evento.

La SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente podrá solicitar al licitante adjudicado cualquier otro tipo de información cuando así lo requiera.

II. FORMA DE PAGO

Conforme a lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente efectuará los pagos, por los servicios efectivamente prestados y devengados, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha a la presentación de las facturas, previa validación de la correcta prestación del servicio por parte del administrador del contrato, la cual deberá ir acompañada de una relación de gastos autorizada por el administrador del contrato y la constancia de aceptación de los servicios.

Dichas facturas, deberán contener los datos fiscales correspondientes establecidos en la Normatividad aplicable y estar debidamente validadas y autorizadas por el administrador del contrato, y deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal.

En caso de que las facturas entregadas por el licitante adjudicado para su pago, presenten errores o deficiencias, la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente por conducto del administrador del contrato, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el licitante adjudicado presente las correcciones, no se computará para efectos de los 20 (veinte) días naturales en que deban ser pagadas las facturas, tal y como lo prevé el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los pagos se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del licitante adjudicado entendiéndose que, si derivado de la revisión documental y en base a términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al licitante adjudicado, suspendiéndose en ese momento el plazo de pago, mismo que se reanudará una vez satisfechos los requisitos.



El pago del servicio entregado quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

a) El licitante deberá presentar carta libre firmada por el representante legal mediante la cual se comprometa a guardar confidencialidad de la información que resulte previa, durante y posterior a los eventos, así como cualquier información a la que tenga acceso derivado de la relación contractual que llegare a tener con la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente.

b) El licitante deberá presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, un escrito libre mediante el cual se compromete a que proporcionará como mínimo el siguiente personal.

- **1 (Un) Gerente Operativo**, responsable de atender y dar seguimiento a los requerimientos y servicios inmediatos de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, quien fungirá como coordinador y enlace con el área requirente y deberá asignar a un Ejecutivo Operativo exclusivo para que coordine la operación logística del desarrollo de cada evento. El Gerente Operativo deberá contar con un nivel mínimo de licenciatura y un nivel de inglés igual o superior al 85%.
- **El Ejecutivo Operativo**, será exclusivo para la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente y deberá estar disponible las 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento. El Ejecutivo Operativo deberá contar con licenciatura y un nivel de inglés igual o superior al 85%.
- **1 (Un) Ejecutivo Administrador** a fin de que sea el responsable de atender y dar seguimiento a los asuntos administrativos y será el contacto permanente con el área requirente durante la vigencia del contrato. El Ejecutivo Administrador deberá contar como mínimo con licenciatura.

c) El licitante deberá incluir en su propuesta escrito libre en la cual se manifieste que el Gerente operativo y ejecutivo operativo tendrán total disponibilidad de viajar.

d) Original y copia de constancia de ingresos netos de por lo menos el 20% del monto mínimo de la presente contratación, para demostrar su solvencia financiera. La comprobación se realizará con la última declaración fiscal anual (2020), y la última declaración fiscal provisional (2021) del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y



Crédito Público. Además, el licitante deberá presentar, en formato libre, un escrito que manifieste que cuenta con capacidad de financiamiento mínimo de hasta \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) mensuales adicionales al calendario de eventos durante la vigencia del contrato. Ello, con la finalidad de cubrir servicios no programados que pudieran presentarse. **El no contar con estos documentos será causal de desechamiento.** Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el ANEXO UNO BIS "MATRIZ DE PUNTOS".

e) Acreditar que cuenta con mínimo tres años de estar legalmente constituida como persona moral, para lo cual presentará su acta constitutiva en la cual se acredite que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación; así mismo deberá presentar un contrato debidamente formalizado por cada año de experiencia continua (años consecutivos). **El no contar con estos documentos será causal de desechamiento.** Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el ANEXO UNO BIS "MATRIZ DE PUNTOS".

f) Copia de al menos dos contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados de servicios realizados por alguno de los siguientes conceptos: administración, organización, ejecución, operación, producción y montaje de eventos gubernamentales, de los últimos 8 años. Dichos contratos deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. El no contar con al menos dos de estos documentos será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el ANEXO UNO BIS "MATRIZ DE PUNTOS".

g) Más de 1 contrato o acuerdo de voluntades debidamente formalizados de eventos realizados en los últimos 6 años en los que hayan participado personalidades públicas de alto nivel tales como Jefes de Estado, Secretarios de Estado, Gobernadores, Embajadores, Presidentes y/o empresarios, Presidentes de Cámaras de Comercio, Asociaciones y Organismos Empresariales. El no contar con este documento será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el ANEXO UNO BIS "MATRIZ DE PUNTOS".

h) Contrato o acuerdo de voluntades debidamente formalizado de eventos de Sustentabilidad Ambiental o Medio Ambiente. El no contar con este documento no será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el ANEXO UNO BIS "MATRIZ DE PUNTOS".

i) Contrato o acuerdo de voluntades debidamente formalizado que se refiera a la producción de ferias y exposiciones realizadas y organizadas por Entidad del Sector Público o Privado que requiera el diseño, construcción, montaje, equipamiento y/o desmontaje de stands. El no contar con este documento no será causal de desechamiento. Para obtener puntos en la evaluación técnica el licitante deberá acreditar los documentos solicitados en el ANEXO UNO BIS "MATRIZ DE PUNTOS".



j) El licitante deberá presentar una carta libre en papel membretado, mediante la cual el representante legal manifieste que se comprometerá a lo siguiente:

- Apoyar a la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente como empresa administradora en la planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se requieran para el desarrollo de las actividades.
- Apoyar a las actividades de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente en el desarrollo de eventos en los que participe en coordinación con alguna otra instancia.
- Como empresa integradora, ser responsable de proveer todos los insumos necesarios para los eventos requeridos o bien aquellos que en forma específica le requiera la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente.

13. FIRMA DE CONTRATOS

La SEMARNAT y los organismos descentralizados y órganos desconcentrados consolidados, serán responsables, de celebrar por separado y de manera independiente los respectivos contratos abiertos conforme al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y verificar la ejecución de estos, conforme a lo establecido en el artículo 13, fracción VII, del Reglamento de la LAASSP.

Los contratos se formalizarán por las cantidades previamente determinadas.

La firma será realizada en los siguientes domicilios y en horario hábil:

Entidad	Nombre del Área Responsable	Domicilio
SEMARNAT	Dirección de Adquisiciones y Contratos	Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, ala B, Col. Anáhuac I sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
CONAFOR	Unidad de Administración y Finanzas	Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco C.P. 45019
CONANP	Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional	Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 11 ala B, Col. Anáhuac, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
INECC	Unidad de Administración y Finanzas	Bldv. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210 Demarcación territorial Tlalpan, Ciudad de México.
PROFEPA	Gerencia de Recursos Humanos	Av. Félix Cuevas No. 6, piso 10, Col. Tiacoquemecatl del Valle, Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.

14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento se deberán pactar penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas de entrega o de la prestación



del servicio, en caso de que el licitante adjudicado incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Si el licitante adjudicado no presta los servicios en la fecha y hora indicadas en el formato del servicio denominado "Orden de Servicio" conforme a los requisitos planteados en los presentes Términos de Referencia, conforme a lo establecido en el numeral 10. "Actividades a realizar", la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente aplicará una pena convencional equivalente de 1% (uno por ciento) sobre el importe del servicio no prestado oportunamente por cada día natural de atraso en la prestación del servicio.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas.

Dichas penas convencionales deberán cubrirse mediante el pago respectivo en una institución bancaria con el (Formato e5cinco) "Pago de los derechos, productos y aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación, mismas que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Estas penas convencionales se estipulan por el simple atraso en el cumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente por optar entre exigir el cumplimiento del mismo o bien proceder a la rescisión administrativa del contrato, a partir de la fecha en que se haya notificado al proveedor el oficio de resolución de rescisión administrativa del contrato.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

DEDUCCIONES

Con base en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, para el caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pueda incurrir el licitante adjudicado respecto al servicio objeto de la presente contratación, se aplicaran deductivas, para lo cual la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente tendrá la facultad de verificar periódicamente si los servicios objeto del Contrato, se están ejecutando por el licitante adjudicado de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

Si como consecuencia de dicha verificación a que se refiere el párrafo anterior, los servicios no cumplen (cumplimiento parcial o deficiente) con lo especificado en estos Términos de Referencia y sea por causas imputables al licitante adjudicado, la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente le aplicará una deductiva, la que se determinará en función del servicio prestado de manera parcial o deficiente, como se detalla a continuación:



- Si el licitante adjudicado presta los servicios con las características, especificaciones y calidad diferentes a las señaladas en los presentes Términos de Referencia, la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente le aplicará una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el importe total de los servicios que no cumplan con las características y especificaciones requeridas por cada ocasión en que esto ocurra.

Dichas deductivas se calcularán hasta la fecha o momento en que se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducción exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del importe del Contrato.

Estas deductivas se estipulan por el incumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente de optar entre exigir el cumplimiento del mismo, o bien, proceder a la rescisión administrativa del Contrato, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas, el licitante adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes, relativas y aplicables en la materia, se obliga a otorgar a la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, una fianza expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada y debidamente firmada a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada contrato celebrado, sin considerar el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada por el licitante adjudicado en las instalaciones de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. La garantía de cumplimiento se debe entregar en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, en las siguientes direcciones:

Entidad	Dirección de entrega de Fianzas
SEMARNAT	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 17 ala B, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
CONAFOR	Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco.
CONANP	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 11 ala B, Col. Anáhuac, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
INECC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Demarcación territorial Tlalpan, Ciudad de México.
PROFEPA	Av. Félix Cuevas No. 6, piso 10, Col. Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.



Las obligaciones derivadas de esta contratación serán divisibles, por lo anterior en virtud de que el servicio a contratar será entregado parcialmente, por lo que la garantía de cumplimiento en caso de incumplimiento por parte del licitante adjudicado se afectará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

El licitante adjudicado queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato respectivo y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, los administradores de los contratos, procederán inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el licitante adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado se obliga a entregar por cada contrato celebrado con la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, una póliza de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causar a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada que ampare el 10% del monto total cada uno de los contratos celebrados de manera independiente por la SEMARNAT y los organismos descentralizados y órganos desconcentrados.

Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá cubrir el plazo de la vigencia del servicio. En caso de que, a la fecha de la asignación del contrato, el licitante adjudicado cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del contrato, deberá estipular a la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente como beneficiaria de dicha póliza e indicar el número de contrato y su vigencia del mismo en los términos del párrafo anterior.

La póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada en las oficinas de los Administradores de cada Contrato ubicadas en:

Entidad	Dirección	Correo electrónico
SEMARNAT	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 9 ala A, Col. Anáhuac I Sección. Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.	adrian.garrido@semarnat.gob.mx
CONAFOR	Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco.	agodoy@conafor.gob.mx



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Entidad	Dirección	Correo electrónico
CONANP	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 11 ala B, Col. Anáhuac, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.	miriam.pastor@conanp.gob.mx
INECC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Demarcación territorial Tlalpan, Ciudad de México.	migdalia.perez@inecc.gob.mx
PROFEPA	Av. Félix Cuevas No. 6, piso 10, Col. Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.	maria.prieto@profepa.gob.mx

La entrega será en días hábiles dentro del horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato. En el supuesto que no presente la póliza referida dentro del plazo citado, la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del licitante adjudicado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, el licitante adjudicado tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente y/o a los terceros implicados.

El licitante adjudicado liberará a la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras realizadas durante el desarrollo de los servicios, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

17. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El licitante adjudicado se compromete a que el personal que realice las tareas relacionadas con el servicio contratado, estará bajo su responsabilidad única y directamente, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, como patrón sustituto, por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose el licitante adjudicado a garantizar el pago de las prestaciones laborales para sus empleados durante la vigencia del contrato.



- d) Si cede los derechos de cobro parcial o totalmente derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente.
- e) Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto de esta contratación.
- f) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- g) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente.
- h) Si suspende o interrumpe, sin causa justificada la prestación de los servicios objeto del contrato, durante 2 (dos) ocasiones consecutivas durante la vigencia del mismo.
- i) Si la suma de penas convencionales o deducciones al pago alcanza el 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato.
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, la garantía de cumplimiento.
- l) En general, si incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el Contrato.

Asimismo, la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, cuando el incumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado no derive del atraso en la prestación del servicio objeto del contrato, sino por otras causas establecidas en el mismo.

Al efecto, se comunicará por escrito al licitante adjudicado los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, la convocante contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo.

22. TERMINACIÓN ANTICIPADA.



Derivado de ello, el licitante que resulte adjudicado asume todas las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de sus trabajadores sufra un accidente durante su horario laboral.

18. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El licitante adjudicado no divulgará ni utilizará la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la prestación de los servicios requeridos. Solo podrá difundir aquella información que en su caso le indique la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente a través del administrador del contrato.

19. CRITERIO ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará a un licitante por partida única y será a quien haya reunido los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación y obtenido el mayor puntaje de la evaluación por puntos y porcentajes.

20. DESAVENENCIAS

En cualquier momento el licitante adjudicado o la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

21. CAUSALES DE RESCISIÓN

La SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas la garantía de cumplimiento del mismo, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que el licitante adjudicado se encuentre en cualquiera de los supuestos que de manera enunciativa más no limitativa se mencionan a continuación:

- a) Si no inicia la prestación del servicio objeto en la fecha de inicio de vigencia.
- b) Si no presta los servicios o no cuenta con el personal, equipo o materiales solicitados en los presentes Términos de Referencia.
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones derivadas de la presente contratación.



Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 102 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente, podrán dar por terminado anticipadamente la prestación del servicio, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante adjudicado, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado o se determina la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la SEMARNAT y/o su Sector Medio Ambiente reembolsará al licitante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

23. CONDICIONES DE PRECIOS

Los precios deberán ser fijos e incluir todos los costos involucrados (Instalación, cableados, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso y estructuras, personal para montaje y desmontaje, mano de obra, materiales, equipo, herramientas y la transportación para el traslado de los materiales y equipo, etc.); asimismo, de acuerdo a los requerimientos del servicio indicado en los presentes Términos de Referencia; el licitante adjudicado no podrá agregar ningún costo extra para los conceptos considerados, durante la vigencia del contrato, por lo que los precios se considerarán fijos hasta que concluya la relación contractual.

24. FIRMAS

SEMARNAT


Blanca Lydia Orozco Montaño
Directora General de Desarrollo Humano y Organización


Claudia Carranza Cruz
Directora de Política Laboral


Adrián Garrido Reyes
Director de Área de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

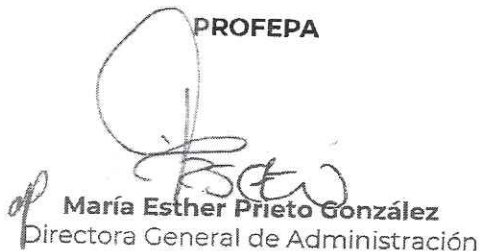


2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

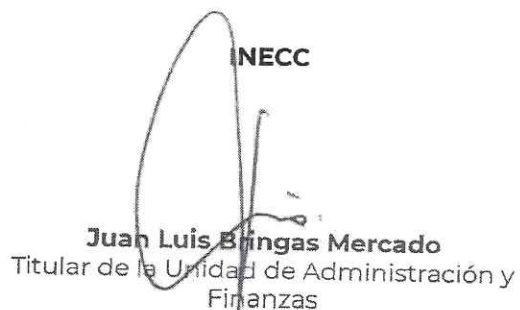
CONANP


César Augusto Corzo Velasco
Director Ejecutivo de Administración y
Efectividad Institucional

PROFEPA


María Esther Prieto González
Directora General de Administración

INECC


Juan Luis Bringas Mercado
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas

CONAFOR


Alma Guadalupe Godoy Ramos
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas



ANEXO UNO BIS "MATRIZ DE PUNTOS"

El método de evaluación de la propuesta presentada por los licitantes se hará con base al criterio de evaluación de puntos.

Los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo se presentan a continuación:

Evaluación a la propuesta técnica

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, así como los **Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre del 2010, se establece como método de evaluación de las proposiciones el mecanismo de puntos para evaluar las mismas, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de **cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**

1 Ponderación. La ponderación que corresponderá a cada uno de los demás rubros será tomando en cuenta las características, complejidad, magnitud o monto de los servicios materia de esta Licitación, para lo cual la SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE considerará los conceptos que a continuación se indican:

RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS
1. CAPACIDAD DE LICITANTE	23.0
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	10.00
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de equipamiento	10.00
1.3 Participación de empresas con personal discapacitado	0.40
1.4 Participación de MIPYMES con innovación tecnológica	0.30
1.5 Participación de empresas con políticas o prácticas de equidad de género	0.30
1.6 Valor Agregado	2.00
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00
2.1 Experiencia	8.00
2.2 Especialidad	10.00
3. PROPUESTA DE TRABAJO	7.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	3.00
3.2 Plan de Trabajo	2.00
3.3 Esquema estructural de la organización	2.00
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00



TOTAL

60.00

1. Capacidad del licitante.

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **23 puntos**, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	
CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos a obtener=23 puntos		
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	Puntos máximos=10 Puntos			
Gerente Operativo y Ejecutivo Operativo para atender y dar seguimiento a los requerimientos y servicios				
A) Experiencia	De 3 años y hasta 4 años de experiencia de cada uno de los integrantes del personal, en las actividades señaladas en el numeral 12, inciso b) de los Términos de Referencia	0.50	Puntos	Curriculum que incluya: -Estudios, puesto, fechas y números telefónicos de los contactos de las empresas o instituciones referidas, la descripción de las actividades de los últimos empleos
	Más de 4 años y hasta 5 años de experiencia de cada uno de los integrantes del personal, en las actividades señaladas en el numeral 12, inciso b) de los Términos de Referencia.	0.70	Puntos	Curriculum que incluya: -Estudios, puesto, fechas y números telefónicos de los contactos de las empresas o instituciones referidas, la descripción de las actividades de los últimos empleos
	Más de 5 años de experiencia de cada uno de los integrantes del personal, en las actividades señaladas en el numeral 12, inciso b) de los Términos de Referencia.	1.00	Puntos	Curriculum que incluya: -Estudios, puesto, fechas y números telefónicos de los contactos de las empresas o instituciones referidas, la descripción de las actividades de los últimos empleos



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje		Acreditación
				últimos empleos
B) Competencia o habilidad:	Copia del título profesional y cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública.	1.50	Puntos	Copia título profesional y cedula emitida por la Secretaría de Educación Pública.
	Adicional al título profesional y cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública, presenta documento que acredite la especialidad, postgrado o maestría en ramas a fines a administración, economía o comunicación.	3.00	Puntos	Copia del documento con el cual acredite la especialidad, postgrado o maestría, en ramas a fines a administración, economía o comunicación.
C) Dominio herramientas	Constancias de capacitación del personal propuesto, referente a temas relacionados con la organización, administración y/o realización de eventos. Así como constancia vigente que acredite al menos el 85% de dominio en idioma inglés. Las constancias deberán haber sido emitidas con una antigüedad no mayor a 2 años	0.50	Puntos	Acredita 1 constancia de cursos, por ejecutivo, relacionados con la organización, administración y/o realización de eventos.
		1.00	Puntos	Acredita 1 constancia de cursos, por ejecutivo, relacionados con la organización, administración y/o realización de eventos. Asimismo acredita al menos el 85% de dominio del idioma inglés mediante la presentación de constancia.
Ejecutivo Administrador para atender y dar seguimiento a los asuntos administrativos				
A) Experiencia:	De 3 a 4 años. de experiencia en las actividades señaladas en el numeral 12, inciso b) de los Términos de Referencia	0.50	Puntos	Curriculum que incluya: -Estudios, puesto, fechas y números telefónicos de los contactos de las empresas o instituciones referidas, la



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje		Acreditación
				descripción de las actividades de los últimos empleos
	Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en las actividades señaladas en el numeral 12, inciso b) de los Términos de Referencia.	0.70	Puntos	Curriculum que incluya: -Estudios, puesto, fechas y números telefónicos de los contactos de las empresas o instituciones referidas, la descripción de las actividades de los últimos empleos
	Más de 5 años. de experiencia en las actividades señaladas en el numeral 12, inciso b) de los Términos de Referencia	1.00	Puntos	Curriculum que incluya: -Estudios, puesto, fechas y números telefónicos de los contactos de las empresas o instituciones referidas, la descripción de las actividades de los últimos empleos
B) Competencia o habilidad:	Copia del título profesional y cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública en carreras como: economía, contaduría, administración, finanzas o administración pública.	1.00	Puntos	Copia título y/o cedula profesional.
	Adicional al título profesional y cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública presentar documento que acredite la especialidad, postgrado, maestría o, diplomado, afines a las ramas antes mencionadas de economía, contaduría, administración, finanzas o administración pública.	3.00	Puntos	Copia del documento con el cual acredite la especialidad, postgrado, maestría o diplomado, donde se indique el grado acreditado en las ramas de: economía, contaduría, administración, finanzas o administración pública.



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje		Acreditación
C) Dominio herramientas	Constancia de capacitación del personal propuesto, referente a temas económico-administrativos o relacionados con la organización, administración y/o realización de eventos.	0.50	Puntos	Si acredita al menos 1 constancia de curso relacionados con las ramas económico-administrativas y/o con la organización, administración y/o realización de eventos
		1.00	Puntos	Si acredita más de 1 constancia de curso relacionados con las ramas económico-administrativas y/o con la organización, administración y/o realización de eventos.

1.2.-Capacidad de Recursos económicos y de equipamiento	Puntos máximos= 10			
Recursos Económicos	Acredita ingresos del 10% y hasta 15% del monto total de su oferta	2.00	Punto	La última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta.
	Acredita ingresos del 20% o más del monto total de su oferta.	4.00	Puntos	Ambas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que acredite que sus ingresos equivalen hasta el 20% del monto total de su oferta.
Equipamiento:	Documentos que avalen que la empresa cuenta con equipos propios y necesarios para la realización de eventos, (audio, video, cómputo y/o iluminación) cuyo importe sea del 10% y hasta el 20% del monto máximo de la presente contratación.	2.00	Puntos	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos solicitados, como facturas a nombre del licitante e inventarios. El licitante deberá



	Documentos que avalen que la empresa cuenta con equipos propios y necesarios para la realización de eventos, (audio, video, cómputo y/o iluminación) cuyo importe sea más del 20% y hasta el 30% del monto máximo de la presente contratación.	3.00	Puntos	presentar inventario o relación del equipamiento propio con el que cuente, identificando: categoría de equipo, descripción del equipo, marca, modelo, valor en pesos mexicanos del equipo y número de factura mediante el cual acredita la propiedad del mismo.
	Documentos que avalen que la empresa cuenta con equipos propios y necesarios para la realización de eventos, (audio, video, cómputo y/o iluminación) cuyo importe sea superior al 30% del monto máximo de la presente contratación.	6.00	Puntos	El no presentar la relación de equipamiento solicitada, será causal de no asignación de los puntos señalados en el presente rubro. Los licitantes que no acrediten la propiedad de equipo a través de facturas, no será causal de desechamiento, pero no se le asignará puntuación.
1.3.-Personal con discapacidad Puntos máximos a obtener = 0.40				
Personal con discapacidad	El licitante que acredite que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada	0.40	Puntos	El licitante deberá presentar el Aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
1.4.- Participación de Mipymes Puntos máximos a obtener = 0.30 PUNTOS				



Mipymes	Al licitante que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de este servicio deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme, demostrar con la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.30	Puntos	El licitante deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme y la Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años.
1.5. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	Puntos máximos a obtener = 0.30			
Igualdad de Género	Los licitantes que acrediten que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2018. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.30	Puntos	Certificado vigente
1.6. Valor Agregado	Puntos Máximos a obtener: 2.00			
Certificado ISO 9001:2015	Los licitantes podrán presentar Certificado de Calidad (ISO) 9001:2015 vigente, expedido por la autoridad competente y avalado por la Entidad Mexicana de Acreditaciones, A.C. (EMA), el cual refiera a servicios relacionados con eventos para gobierno	2.00	Puntos	Certificado vigente



2. Experiencia y especialidad del licitante.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado los servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación. En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante. A este rubro se le otorgaran 18 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	
Experiencia y Especialidad del Licitante Puntos máximos a obtener=18 PUNTOS				
2.1 Experiencia del licitante Puntos máximos a obtener=8 PUNTOS				
A) Experiencia.	Para acreditar la experiencia, el licitante presentará mínimo 3 (tres) y máximo 8 (ocho) años de experiencia, exhibiendo contratos y/o facturas celebrados con institución pública o empresa privada cuyo objeto refiera a servicios similares a los que son objeto del presente procedimiento, completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 8 (ocho) años anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. A efecto de que sean susceptibles de computarse los años en los que hayan prestado servicios similares a los requeridos en este procedimiento, los licitantes deberán exhibir un contrato o factura por cada año de experiencia. En caso de presentar más de un contrato cuya vigencia corresponda al mismo año, solo se considerará un año de experiencia. Tratándose de contratos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago. En el caso de las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, entre otros. En caso de exhibir más de 8 (ocho) contratos y/o facturas, sólo se	8.00	Puntos	Copia del acta constitutiva y copia de los contratos y/o facturas con los que acredite la experiencia requerida.



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	
	evaluarán los 8 primeros considerando el número de folio. En caso de que el licitante no presente completa la documentación solicitada, no será acreedor a puntos. Acreditar que cuenta con 3 (tres) años constituida como persona moral, para lo cual presentará su acta constitutiva en la cual se acredite que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación. Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia tomando en consideración como máximo 8 (ocho) años y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de años acreditados.			
2.2 Especialidad del licitante Puntos máximos a obtener=10 PUNTOS				
B1)Especialidad de servicios	Para acreditar la Especialidad de Servicios, el licitante presentará mínimo 2 (dos) y máximo 8 (ocho) contratos y/o facturas de servicios celebrados con institución pública o empresa privada completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 6 (seis) años anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, en los que acredite haber realizado servicios por alguno de los siguientes conceptos: administración, organización, ejecución, operación, producción y/o montaje de eventos. Sólo se aceptarán contratos de servicios o facturas concluidos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones respecto de los cuales	4.00	Puntos	Copia de por lo menos 2 contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados de los últimos 6 años. Todos los contratos deberán ser similares al presente procedimiento de contratación y al menos el 50%, deberán ser de un monto igual o superior al monto máximo del presente procedimiento de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	
	se considerará el tipo de servicio (similar) al que se licita. Dichos contratos de servicio o facturas deberán estar completos, legibles y firmados, en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados. Tratándose de contratos de servicio celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago. En el caso de las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, entre otros. En caso de exhibir más de 8 (ocho) contratos y/o facturas de servicio o facturas sólo se evaluarán los 8 (ocho) primeros considerando el número de folio y solo se considerarán los contratos, pedidos, facturas u órdenes de servicio que hayan sido celebrados en los últimos 6 (seis) años. El licitante podrá exhibir los mismos contratos, pedidos, facturas u órdenes de servicio que hubiere exhibido para acreditar la experiencia o cumplimiento de contratos, siempre y cuando estos estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.			licitación. Tratándose de contratos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados, tomando en consideración como máximo 8 contratos y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de contratos acreditados.
B2) Especialidad de servicios. Eventos donde participan personalidades de alto nivel	Para acreditar la Especialidad en Eventos donde participan personalidades de alto nivel, el licitante presentará mínimo 2 (dos) y máximo 6 (seis) contratos, pedidos, facturas u órdenes de servicio celebrados con institución pública o empresa privada completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 5 (cinco) años anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, en los	3.00	Puntos	Copia de por lo menos 2 contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados de los últimos 5 años, acompañados de memoria fotográfica y/o documento de soporte que avale



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	
	que acredite haber realizado servicios donde hayan participado personalidades públicas de alto nivel tales como Jefes de Estado, Secretarios de Estado, Gobernadores, Embajadores, Presidentes y/o empresarios, Presidentes de Cámaras de Comercio, Asociaciones y Organismos empresariales cuyos montos sean similares al presente servicio y celebrados con institución pública o empresa privada durante los últimos 5 (cinco) años.			la participación de personalidades públicas de alto nivel. Todos los contratos deberán ser similares al del presente procedimiento de contratación y al menos el 50% deberán ser de un monto igual o superior al monto máximo del presente procedimiento de licitación. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados, tomando en consideración como máximo 6 contratos y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de contratos acreditados.
B3) Especialidad de servicios. Eventos de Sustentabilidad Ambiental o Medio Ambiente	Para acreditar Especialidad en Servicios de Eventos de Sustentabilidad Ambiental o Medio Ambiente, el licitante presentará mínimo 1 (uno) y máximo 6 (seis) contratos de servicio o facturas celebrados con institución pública o empresa privada completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 5 (cinco) años	2.00	Puntos	Copia de por lo menos 1 (uno) máximo 6 (seis) contratos debidamente formalizados que refieran la organización de eventos de Sustentabilidad



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación	
	anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, en los que acredite haber realizado servicios de eventos de Sustentabilidad Ambiental o Medio Ambiente, mismos que deberán estar concluidos al día del acto de presentación y apertura de proposiciones.		Ambiental o Medio Ambiente. En caso de que el licitante presente más de 6 (seis) contratos, sólo se evaluarán los primeros 6 (seis) presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados, tomando en consideración como máximo 6 contratos y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de contratos acreditados.	
B4) Especialidad de servicios. Diseño, construcción, montaje, equipamiento	Para acreditar Especialidad en Servicios de diseño, construcción, montaje, equipamiento y/o desmontaje de stands y/o instalaciones temporales (carpas), el licitante presentará mínimo 1 (uno) y	1.00	Punto	Copia de por lo menos 1 (uno) máximo 6 (seis) contratos debidamente formalizados que



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
y/o desmontaje de stands y/o instalaciones temporales (carpas)	máximo 6 (seis) contratos de servicio celebrados con institución pública o empresa privada completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 5 (cinco) años anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, en los que acredite haber brindado servicios de diseño, construcción, montaje, equipamiento y/o desmontaje de stands y/o instalaciones temporales (carpas), mismos que deberán estar concluidos al día del acto de presentación y apertura de proposiciones.		refieran a servicios de diseño, construcción, montaje, equipamiento y/o desmontaje de stands y/o instalaciones temporales (carpas). En caso de que el licitante presente más de 6 (seis) contratos, sólo se evaluarán los primeros 6 (seis) presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de contratos o acuerdos de voluntades debidamente formalizados, tomando en consideración como máximo 6 contratos y el resto



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
			de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de contratos acreditados. Para el caso de que no se presente la copia de los contratos, no será acreditado el mismo. Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido. En caso de que el licitante presente más de 6 (seis) contratos, sólo se evaluarán los primeros 6 (seis) presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.



3. Propuesta de Trabajo.

Consiste en evaluar la forma en que se prestará el servicio. Describir la metodología de organización, con la cual el licitante garantizará el cumplimiento de los servicios solicitados, su plan de trabajo y la estructuración de los recursos humanos, que permitan el cumplimiento de la prestación del servicio objeto del contrato. A este rubro se le otorgarán **7 puntos**.

Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje		Acreditación
Propuesta de Trabajo	Puntos Máximos a Obtener = 7			
Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología para la prestación del servicio	3.00	Puntos	El licitante deberá presentar Documento de la metodología para la prestación del servicio de acuerdo con los Términos de Referencia.
	3.2 Plan de trabajo propuesto	2.00	Puntos	El licitante deberá presentar su plan de trabajo propuesto para la prestación del servicio, en el cual detallará la manera (procedimientos, tiempos e instrumentos, personal, fechas límite, evaluación y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el servicio y establecer el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades) en que se realizarán las actividades a efectuar para la prestación del servicio, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como que mantenga congruencia con la información de los Términos de Referencia.
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	Puntos	El licitante deberá presentar el organigrama propio a su funcionamiento para la prestación del servicio solicitado en los Términos de Referencia, considerando que deberá señalar nombre y cargo de cada puesto y deberá guardar congruencia con el equipo de trabajo que se evaluará en el rubro "Capacidad del licitante, capacidad de los Recursos Humanos).

4. Cumplimiento de contratos.

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de



contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquiera otra persona en el plazo que determine la convocante. A este rubro se le otorgarán **12 puntos**.

Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
Cumplimiento de contratos	Puntos máximos a obtener=12		
Cumplimiento de contratos	Deberá de presentar copia mínima de 1 y hasta 8 documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados en el Subrubro de Especialidad B1, siendo admisibles: liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento, acta de entrega recepción al término de la vigencia, o bien la manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales o bien, cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento satisfactorio. Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularlos con los contratos de servicio que haya exhibido. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de documentos que refieran a la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos y/o a la satisfacción en la prestación de servicios, tomando en consideración como máximo 8 documentos y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de documentos acreditados. En el caso de cartas de satisfacción en la prestación de servicios,	3.00	Puntos
			Documentos que refieran a la cancelación de garantías de cumplimiento de contrato, carta de satisfacción o acta de entrega recepción al término del servicio o a la conclusión de la vigencia del contrato en la prestación de servicios. Los documentos deberán referir a los contratos exhibidos en el subrubro de Especialidad de Servicios. En caso de exhibir más de 8 documentos, sólo se evaluarán los 8 primeros presentados en su proposición considerando el número de folio consecutivo de estos y solo se considerarán los documentos que hayan sido celebrados en los últimos 5 (cinco) años.



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
Cumplimiento de contratos	Puntos máximos a obtener=12		
	éstas deberán contener al menos los siguientes datos: • Servicio objeto del contrato • Monto del Contrato • Manifestación de que los servicios fueron brindados a satisfacción • Datos de quien emite el documento: nombre, cargo, dirección y/o teléfono o correo electrónico.		
	Deberá de presentar copia mínima de 1 y hasta 6 documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados en el Subrubro de Especialidad B2, referentes a eventos en los que hayan participado personalidades públicas de alto nivel tales como Jefes de Estado, Secretarios de Estado, Gobernadores, Embajadores, Presidentes y/o empresarios Presidentes de Cámaras de Comercio, Asociaciones y Organismos empresariales. Siendo admisibles: liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento, acta de entrega recepción al término de la vigencia, o bien la manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales o bien, cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento satisfactorio.	3.00	Puntos Documentos que refieran a la cancelación de garantías de cumplimiento de contrato, carta de satisfacción o acta de entrega recepción al término del servicio o a la conclusión de la vigencia del contrato en la prestación de servicios. Los documentos deberán referir a los contratos exhibidos en el subrubro de Especialidad: Eventos donde participan personalidades de alto nivel. En caso de exhibir más de 6 documentos, sólo se evaluarán los 6 primeros presentados en su proposición considerando el número de folio consecutivo de estos y solo se considerarán los documentos que hayan sido celebrados en los últimos 4 (cuatro) años.



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
Cumplimiento de contratos	Puntos máximos a obtener=12		
	Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularlos con los contratos, pedidos, facturas u órdenes de servicio que haya exhibido. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de documentos que refieran a la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos y/o a la satisfacción en la prestación de servicios, tomando en consideración como máximo 6 documentos y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de documentos acreditados En el caso de cartas de satisfacción en la prestación de servicios, éstas deberán contener al menos los siguientes datos: • Servicio objeto del contrato • Monto del Contrato • Manifestación de que los servicios fueron brindados a satisfacción • Datos de quien emite el documento: nombre, cargo, dirección y/o teléfono o correo electrónico.		
	Deberá de presentar copia mínima de 1 y hasta 6 documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados en el Subrubro B3 de Especialidad en	3.00	Puntos
			Documentos que refieran a la cancelación de garantías de cumplimiento de contrato, carta de satisfacción o acta de entrega recepción al



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
Cumplimiento de contratos	Puntos máximos a obtener=12		
	servicios relacionados con contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios necesarios para la realización de eventos de Sustentabilidad Ambiental o Medio Ambiente. Siendo admisibles: liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento, acta de entrega recepción al término de la vigencia, o bien la manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales o bien, cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento satisfactorio. Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularlos con los contratos, pedidos, facturas u órdenes de servicio que haya exhibido. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante que acredite el mayor número de documentos que refieran a la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos y/o a la satisfacción en la prestación de servicios, tomando en consideración como máximo 6 documentos y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de documentos acreditados. En el caso de cartas de satisfacción en la prestación de servicios, éstas deberán		término del servicio o a la conclusión de la vigencia del contrato en la prestación de servicios. Los documentos deberán referir a los contratos exhibidos en el subrubro de Especialidad: Eventos de Sustentabilidad Ambiental o Medio Ambiente. En caso de exhibir más de 6 documentos, sólo se evaluarán los 6 primeros presentados en su proposición considerando el número de folio consecutivo de estos y solo se considerarán los documentos que hayan sido celebrados en los últimos 5 (cinco) años.



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
Cumplimiento de contratos	Puntos máximos a obtener=12		
	contener al menos los siguientes datos: • Servicio objeto del contrato • Monto del Contrato • Manifestación de que los servicios fueron brindados a satisfacción • Datos de quien emite el documento: nombre, cargo, dirección y/o teléfono o correo electrónico.		
	Deberá de presentar copia mínima de 1 y hasta 6 documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados en el Subrubro B4 de Especialidad en servicios referentes al diseño, construcción, montaje, equipamiento y/o desmontaje de stands y/o instalaciones temporales (carpas). Siendo admisibles: liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento, acta de entrega recepción al término de la vigencia, o bien la manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales o bien, cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento satisfactorio. Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularlos con los contratos, pedidos, facturas u órdenes de servicio que haya exhibido. El puntaje máximo en este subrubro se otorgará al licitante	3.00	Puntos Documentos que refieran a la cancelación de garantías de cumplimiento de contrato, carta de satisfacción o acta de entrega recepción al término del servicio o a la conclusión de la vigencia del contrato en la prestación de servicios. Los documentos deberán referir a los contratos exhibidos en el subrubro de Especialidad: diseño, construcción, montaje, equipamiento y/o desmontaje de stands y/o instalaciones temporales (carpas). En caso de exhibir más de 6 documentos, sólo se evaluarán los 6 primeros presentados en su proposición considerando el número de folio consecutivo de estos y solo se considerarán los documentos que hayan sido celebrados en los últimos 5 (cinco) años.



Requerimiento	Elemento a evaluar	Puntaje	Acreditación
Cumplimiento de contratos	Puntos máximos a obtener=12		
	que acredite el mayor número de contratos debidamente formalizados, y el resto de los licitantes obtendrán el puntaje proporcional al número de contratos acreditados. En el caso de cartas de satisfacción en la prestación de servicios, éstas deberán contener al menos los siguientes datos: • Servicio objeto del contrato • Monto del Contrato • Manifestación de que los servicios fueron brindados a satisfacción • Datos de quien emite el documento: nombre, cargo, dirección y/o teléfono o correo electrónico.		

NOTA: Las propuestas deberán ser entregadas en el orden de los numerales de la presente licitación con separadores que especifiquen el punto a acreditar, con la documentación debidamente foliada y ordenado en cada uno de ellos.

Sera requisito indispensable para la evaluación por puntos y porcentajes que los licitantes presenten la totalidad de los documentos cuya presentación es de carácter obligatorio.



[Handwritten signatures and initials]



ANEXO DOS "PROPUESTA ECONÓMICA"

I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Contratación de Servicios integrales para la organización de eventos.

II. CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
1	Salón u oficina de 1 a 25 personas	por persona		
2	Salón de 1 a 50 personas	por persona		
3	Salón de 51 a 200 personas	por persona		
4	Salón de 201 a 500 personas	Por persona		
5	Salón de 501 a 2000 personas	por persona		
MOBILIARIO				
MESAS Y TABLONES				
6	Mesa redonda (8 personas)	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
7	Mesa redonda (10 personas)	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
8	Mesa cuadrada (8 personas)	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
9	Mesa cuadrada (10 personas)	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
10	Mesa de centro o lateral	por pieza por día	Redonda, rectangular o cuadrada.	
11	Mesa de cristal	por pieza por día	Redonda, cuadrada o rectangular	
12	Mesa de Trabajo	por pieza por día		
13	Mesa de Juntas Rectangular para 8 personas.	por pieza por día		
14	Mesa de Juntas Ovalada para 8 personas	por pieza por día		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
15	Mesa de Juntas Redonda para 8 personas	por pieza por día		
16	Mesa de plástico	por pieza por día	Redonda, rectangular o cuadrada	
17	Tablón de plástico	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
18	Tablón angosto (mesa de trabajo)	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
19	Tablón	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
20	Medio Tablón	por pieza por día	Con mantel blanco o de colores	
21	Escritorio	por pieza por día		
22	Escritorio en L	por pieza por día		
23	Escritorio Secretarial	por pieza por día		
SILLAS				
24	Silla apilable	por pieza por día	Asiento y respaldo en pliana negro o azul, asiento y respaldo acojinado con brazos.	
25	Sillas apilables	por pieza por día	Trineo estructura cromada	
26	Silla plegable	por pieza por día	Estructura tubular cromada, tapizada en vinil, asiento y respaldo acojinados, reforzada.	
27	Silla plegable	por pieza por día	Estructura tubular, asiento y respaldo de plástico (varios colores)	
28	Silla plegable	por pieza por día	Estructura tubular, asiento y respaldo de tela (varios colores)	
29	Silla cuatro puntos	por pieza por día	Asiento y respaldo acojinado de tela	
30	Silla Secretarial	por pieza por día		
31	Silla Ejecutiva Respaldo Alto	por pieza por día		
32	Silla Ejecutiva Respaldo Medio	por pieza por día		
33	Silla Ejecutiva tipo Trineo	por pieza por día		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
34	Sillón ejecutivo respaldo medio con descansabrazos	por pieza por día		
35	Sillón ejecutivo	por pieza por día	En piel o pliana (negro o café)	
36	Sillón individual en tela	por pieza por día		
37	Silla tipo Tiffany	por pieza por día	Con cojín blanco o de colores	
TIPO VINTAGE				
38	Mesa cuadrada de madera deslavada para 12 personas	por pieza por día	Color gris o natural	
39	Mesa rectangular de madera deslavada para 8 personas	por pieza por día	Color gris o natural	
40	Mesa de madera cuadrada	por pieza por día	Color gris o natural	
41	Mesa de madera rectangular	por pieza por día	Color gris o natural	
42	Mesa de madera redonda	por pieza por día	Color gris o natural	
LOUNGE, SALAS, PERIQUERAS Y ACCESORIOS				
43	Mesa periquera cuadrada	por pieza por día		
44	Mesa periquera rectangular	por pieza por día		
45	Mesa periquera redonda	por pieza por día		
46	Banco periquero	por pieza por día		
47	Sala tipo lounge para 5 personas	por pieza por día	Consta de 1 sillón, 1 puff y 1 mesa de centro	
48	Sala tipo lounge para 12 personas	por pieza por día	Consta de 7 sillones, 5 puffs y 2 mesas de centro	
CARPAS				
49	Toldo	m ² por día	De tela o lona resistente con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje	
50	Malla sombra	m ² por día	De Polietileno de Alta Densidad con sombra del 80%, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
51	Carpa	m ² por día	Estructura tubular, lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral	
52	Carpa	m ² por día	Estructura tubular a dos aguas, lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral.	
53	Carpa tipo Árabe	m ² por día	Estructura tubular, lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral.	
54	Carpa convencional	m ² por día	Con lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral	
55	Carpa estructural	m ² por día	Con lona, cubre postes, cortina perimetral e iluminación.	
56	Contra peso para carpa	Pieza por día		
ALFOMBRAS				
57	Alfombra de uso rudo	m ² por evento	Suministro y colocación de alfombra de uso rudo (varios colores)	
BANDERAS y PENDONES				
58	Bandera de Salón	por pieza	Con asta y base de latón con acabado dorado o cromado, escudo nacional bordado a color o logotipo de SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE bordado a color	
59	Bandera para Escritorio	por pieza	Con asta y base	
60	Base para bandera	por pieza	Base de MDF de .40 x .40 x.40mts (cubo).	
61	Pendón para interior	por pieza	Impreso a color en tela sublimada	
62	Pendón para exterior	por pieza	Impreso a color en lona mate	
TEMPLETES Y ACCESORIOS				
63	Templete	por pieza por día	Templete a una altura de 10 o 20 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado	
64	Templete	por pieza por día	Templete a una altura de 40 o 60 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado, con escalón	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
65	Templete	por pieza por día	Templete a una altura de 80 o 100 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, con escalón.	
66	Templete	por pieza por día	Templete a una altura de 120 o 140 cms, en módulos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, con escalón.	
67	Tarima	por m ² por día	Con barniz o pintada	
68	Tarima	por m ² por día	Con charol blanco, negro o alfombra de uso rudo	
69	Templete para prensa	por pieza por día	Tarima reforzada a 40, 60, 80, 100, 120 cm. de altura, con alfombra de uso rudo, con tapas laterales, barandal y escalera.	
70	Templete para prensa	por pieza por día	Templete reforzado a 40, 60, 80, 100, 120 cm. de altura en módulos de 1.22 x 1.22, mts. Con alfombra de uso rudo, tapas laterales, barandal y escalera.	
71	Muros divisorios	metro lineal por evento	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de PVC	
72	Entelado	m ² por evento	Entelado decorativo para interiores y exteriores incluyendo estructura para colocación	
73	Podio de acrílico, madera o metal	por pieza por día	Incluir 2 micrófonos cuello de ganso	
74	Bote de Basura	por pieza por día	Plástico, metal, malla de metal o acero.	
75	Ventilador	por pieza por día	Ventilador tipo Torre	
76	Ventilador	por pieza por día	Ventilador de piso o pedestal con aspas	
77	Ventilador	Por pieza por día	Tipo "Coolers" (Aire lavado)	
78	Aire acondicionado	Unidad por día	Tipo pingüinos	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
79	Unifila	por pieza por día	Varios colores	
80	Valla de popotes	por pieza por día	Varios colores	
81	Tómbola	Por pieza por día		
82	Lona plastificada para cubrir un área	m² por evento	Blanca o negra	
83	Lámpara de leds	por pieza por día	Con pilas	
84	Megáfono	por pieza por día	Con pilas	
85	Gradas	Por asiento	Al piso, elevadas, desarmables, portátiles, plegables terminado de acero o galvanizadas, gradas con estructura metálica conformadas por módulos con diferentes capacidades.	
TELECOMUNICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO				
86	Radio de Dos Vías	por pieza por día		
87	Computadora de escritorio	por pieza por día		
88	Computadora laptop	por pieza por día	Core i5, W 10, office profesional version actual con antivirus. Entradas USB, HDMI, VGA, CD-ROM, WI-FI	
89	Servicio de internet dedicado	Por día	Con 4 MB de subida y 10 MB de bajada, banda ancha, distribuidos para líneas de internet y kit de IP's:	
90	Servicio de internet portátil (BAM)	Por día	4 GB de navegación	
91	Switch de red	Por día	8 puertos	
92	Switch de red	Por día	16 puertos	
93	Multifuncional bajo volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	
94	Multifuncional mediano volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 2000 copias por día	
95	Multifuncional alto volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 5000 Copias por día	
96	Multifuncional bajo volumen a color	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
97	Multifuncional alto volumen a color	por día	Capacidad de servicio para 5000 Copias por día	
98	Impresora láser b/n	por día	Capacidad de servicio para 500 impresiones por día,	
99	Impresora láser a color	por día	Capacidad de servicio para 500 impresiones por día.	
100	Clicker inalámbrico para presentaciones	por día	Alcance de hasta 20 mts.	
REGISTRO				
101	Sistema modular de registro hasta para 1000 personas.	Por persona	Incluir la emisión de gafetes de participantes, soporte técnico, equipos de cómputo e impresoras, cámaras para toma de fotografía en sitio, gafetes impresos, porta gafetes, y cordones para colgar gafetes.	
102	Tarjetón Vehicular	por pieza	Impresión de tarjetón en tamaño carta a color	
103	Corbatín Vehicular	Por pieza	Impresión de corbatín con selección a color	
104	Tarjeta blanca	Por pieza	Opalina, cartulina brístol o plástico	
MATERIAL IMPRESO				
105	Libretas	Por pieza	Piel o curpiel (varios colores) con logotipo impreso o grabado a color	
106	Invitaciones	Por pieza	Impresión a color en papel opalina con sobre de celofán	
107	Boletos	Por pieza	Impresión a color en papel opalina con número de folio	
108	Pluma de plástico	Por pieza	Pluma (varios colores) con logotipo impreso a color	
109	Pluma metálica	Por pieza	Pluma (varios colores) con logotipo grabado o impreso a color	
110	USB	Por pieza	Memoria USB de 4 GB con logotipo impreso a color	
111	USB	Por pieza	Memoria USB de 8 GB con logotipo impreso a color	
112	Termos	Por pieza	Acero inoxidable o plástico (varios colores) con logotipo impreso a color	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
113	Pin metálico	Por pieza	Grabado, troquelado en bajo relieve con alfiler para encajar en ropa (varios colores)	
114	Carpeta	Por pieza	Vinipiel tamaño carta con logotipo grabado	
115	Carpeta	Por pieza	Vinipiel tamaño oficio con logotipo grabado	
116	Stickers	Por pieza	Calcomanías adheribles con impresión a color	
117	Cordón porta gafete	Por pieza	De 1.5 cm de ancho impreso a color	
118	Cordón porta gafete	Por pieza	Varios colores	
119	Gafete	Por pieza	Opalina o plástico, impresión a color	
120	Pelotas Antiestrés	Por pieza	Diferentes formas y colores, con impresión a color	
MATERIALES PARA RECIBIR IMPRESOS				
121	MDF	m ² por evento	Estructura de madera con pintura mate	
122	Panel MDF	m ² por evento	Panel de madera	
123	Pintura	Por litro	Pintura vinílica varios colores	
124	Bastidor	m ² por evento	Bastidor de madera	
125	Estructura de aluminio	por metro lineal	Mamparas en sistema modular en aluminio con panel de MDF, de 12 mm, con acabados en color blanco, preparado para recibir impreso.	
126	Impresión de vinil	m ² por evento	Vinil auto adherible impreso a color e instalación	
127	Corte de vinil	m ² por evento	Corte de vinil auto adherible impreso a color e instalación	
128	Impresión en Trovicel	m ² por evento	Impresión a color	
129	Banner	por pieza	Alusivo al evento impreso a color en lona	
130	Roll Up	por pieza	Alusivo al evento impreso a color en lona o tela	
131	Tótem de madera	Por pieza	Con patas laterales y tela trasera.	

Página 63 de 92

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
132	Tótem de madera	Por pieza	Con jardinera de madera enfrente (incluir flores, tierra y plantas)	
133	Mampara (Back)	m ² por evento	Mampara de madera con preparación para recibir lona o tela sublimada	
134	Tela sublimada	m ² por evento	Impresa a color a 1200dpi	
135	Lona mate	m ² por evento	Impresa a color a 1200dpi	
TRANSPORTE				
136	Autobús	Por día	Tipo Turibus con 2 niveles, capacidad para 53 personas en la parte superior y 18 en la parte inferior. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	
137	Autobús Ejecutivo	Por día	Servicio de transporte de personal en camión de pasajeros con 44 asientos, baño, preferentemente con habitáculo para pernocta de chofer, espacio para maletas en la parte inferior. No deberá ser camión tipo escolar. Considerar viáticos y pernocta de 1 a 4 días. De 100 a 600 km recorridos. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	
138	Autobús Ejecutivo	Por día	Servicio de transporte de personal en camión de pasajeros con 44 asientos, baño, preferentemente con habitáculo para pernocta de chofer, espacio para maletas en la parte inferior. No deberá ser camión tipo escolar. Considerar viáticos y pernocta de 1 a 4 días. De 601 km a 950 km recorridos. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
139	Autobús Ejecutivo	Por día	Servicio de transporte de personal en camión de pasajeros con 44 asientos, baño, preferentemente con habitáculo para pernocta de chofer, espacio para maletas en la parte inferior. No deberá ser camión tipo escolar. Considerar viáticos y pernocta de 1 a 4 días. A partir de 951 km recorridos en adelante. Modelo 2018 en adelante. Con combustible, chofer y seguro de cobertura amplia.	
140	Camioneta	Por día	Para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	
141	Camioneta	Por día	Para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	
142	Camioneta	Por día	Para 20 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	
143	Vehículo sedán	Por día	Para 4 pasajeros, 4 puertas, combustible, aire acondicionado, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo 2019 en adelante.	
144	Transportación Aérea Nacional	Por persona	El proveedor proporcionará la transportación vía aérea de los participantes, en condiciones básicas, en un vuelo comercial nacional en clase turista, tramo de ida y vuelta (vuelo redondo)	
145	Transportación Aérea Internacional	Por persona	El proveedor proporcionará la transportación vía aérea de los participantes, en condiciones básicas, en un vuelo comercial internacional en clase turista, tramo de ida y vuelta (vuelo redondo)	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
146	Pipa con cisterna	Por unidad	10,000 litros de agua, operador y combustible incluido	
147	Pipa con cisterna	Por unidad	20,000 litros de agua, operador y combustible incluido	
148	Montacargas	Por hora	Montacargas automotor e hidráulico con capacidad de carga de hasta 10 toneladas, que operan de manera eléctrica, con gasolina o diésel. Incluyendo operador.	
149	Camioneta de 3.5	Por día		
SERVICIO DE SEGURIDAD				
150	Ambulancia	Por hora	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de Urgencias durante el evento, el cual deberá considerar al Personal: Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.	
151	Ambulancia de terapia intensiva	Por hora	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de terapia intensiva durante el evento, el cual deberá considerar al Personal: Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.	
152	Paramédico adicional	Por hora		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
153	Arco detector de metal	por pieza por día	Con 200 niveles de sensibilidad, 33 zonas de alta precisión, 22 programas estándar, detección dual, contador de tráfico, cumplimiento con los estándares para humedad y exteriores, alarma acústica y visual led. Ajustable en volumen y sensibilidad, dimensiones 900 x 2200 x 500 mr., peso 85 kg., alimentación 220 vca.	
154	Detector portátil de metal	por pieza por día	Equipo portátil para detección de metales. Alimentación con baterías alcalinas. Detector de alta sensibilidad. Alimentación de 110 / 240 VAC. Peso de la Big B.O.S.S. 39kg., dimensiones 1,346 x 813 x 775mm.	
155	Espejo de revisión vehicular	por pieza por día		
156	Máquinas de rayos X	por pieza por día	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales HI-MAT Plus. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Nuevo interfaz de usuario ergonómico. HI-SCAN 7555I con una apertura de túnel de 755 mm de Ancho x 555 mm de Alto.	
157	Conos color naranja	por pieza	Cono de silicón flexible, alta resistencia al impacto, altura 71 cm.	
158	Banderolas Reflejantes	Por pieza	Banderola naranja fluorescente de 45cm x 45cm, con bastón de madera de 60 cm de largo.	
BAÑOS MÓVILES				



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
159	Sanitario portátil FLUSH	por sanitario por día	Tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones, sistema flush. W.C. con tapa y asiento; lavamanos con despachador con jabón en gel; despachador con toallas para las manos; porta rollo con papel higiénico.	
160	Sanitario VIP portátil	por sanitario por día	Tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones, sistema flush. Con servicios de: jabón en gel, despachador de toallas para manos, porta rollo con papel higiénico.	
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA				
161	Interpretación simultánea portátil	Por kit por día	Incluye 30 receptores / audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	
162	Cabina	Por cabina por día	Para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara, receptores y audífonos.	
163	Intérprete de lenguaje a señas	Por hora		
164	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-Inglés-Español.	
165	Intérprete Simultáneo,	Turno de 2 horas	Español-francés-Español.	
166	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-chino-Español	
167	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-japonés-Español.	
168	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-alemán-Español.	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
169	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-portugués-Español.	
170	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-italiano-Español	
171	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-ruso-Español.	
172	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-inglés-Español. Considerar 2 interpretes	
173	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-francés-Español. Considerar 2 interpretes	
174	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-chino-Español. Considerar 2 interpretes	
175	Intérprete Simultáneo,	Turno de 2 horas	Español-japonés-Español. Considerar 2 interpretes	
176	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-alemán-Español. Considerar 2 interpretes	
177	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-portugués-Español. Considerar 2 interpretes	
178	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-italiano-Español. Considerar 2 interpretes	
179	Intérprete Simultáneo	Turno de 2 horas	Español-ruso-Español. Considerar 2 interpretes	
180	Servicio de Estenografía	Por hora	Servicio de Estenografía entregada al final del evento en CD.	
181	Traductor	Por página	Español-Inglés-Español	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
182	Traductor con certificación de perito traductor	Por página	Español-Inglés-Español.	
183	Traductor	Por página	Español-Francés-Español	
184	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Francés-Español	
185	Traductor	Por página	Español-Chino-Español	
186	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Chino-Español	
187	Traductor	Por página	Español-Japonés-Español.	
188	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Japonés-Español.	
189	Traductor	Por página	Español-Portugués-Español	
190	Traductor con certificación de perito traductor	Por página	Español-Portugués-Español	
191	Traductor	Por página	Español-Ruso-Español	
192	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Ruso-Español	
193	Traductor	Por página	Español-Italiano-Español.	
194	Traductor con certificación de perito traductor.	Por página	Español-Italiano-Español	
SERVICIO DE HOSPEDAJE				
HOSPEDAJE HOTEL TODO INCLUIDO				
195	Habitación Estándar sencilla	por noche	Por persona	
196	Habitación Estándar doble	por noche	Por persona	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
197	Habitación Estándar triple	por noche	Por persona	
HOSPEDAJE HOTEL 5 ESTRELLAS (Desayuno incluido)				
198	Habitación Estándar sencilla	por noche	Por persona	
199	Habitación Estándar doble	por noche	Por persona	
200	Habitación Estándar triple	por noche	Por persona	
HOSPEDAJE HOTEL 4 ESTRELLAS (Desayuno incluido)				
201	Habitación Estándar sencilla	por noche	Por persona	
202	Habitación Estándar doble	por noche	Por persona	
203	Habitación Estándar triple	por noche	Por persona	
ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS				
204	Ambientación con plantas verdes y follajes naturales	Metro lineal	Para decorar, incluir macetas	
205	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales	por pieza		
206	Flores naturales	Por pieza	Incluir macetas	
VIDEO PROYECCIÓN				
207	Pantalla para proyector con trípé	por pieza	Proyección frontal	
208	Pantalla LED de 42"	Por pieza	Con base	
209	Pantalla LED de 50"	por pieza por día	Con base	
210	Pantalla LED de 60"	por pieza por día	Con base	
211	Pantalla LED de 80"	por pieza por día	Con base	
212	Pantalla de LEDS	por pieza por día	2 x 3 mts (encortinado lateral y faldón)	
213	Pantalla de LEDS	por pieza por día	4 x 3 mts (encortinado lateral y faldón)	
214	Pantalla de LEDS	Por módulo	3mm	
215	Pantalla de LEDS	Por módulo	6mm	
216	Base para pantalla de LEDS	m ² por evento	módulos de 1.22 x 1.22 mts	
217	Video proyector	por pieza por día	6,000 lúmenes	
218	Vídeo proyector	por pieza por día	10,000 lúmenes	

Página 71 de 92

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
219	Switcher de video	por día		
AUDIO				
220	Micrófono cuello de ganso	por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	
221	Micrófono alámbrico	por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	
222	Micrófono inalámbrico	por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	
223	Base para micrófono	por pieza por día	De mesa y de pedestal	
224	Micrófono Lavalier	por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación.	
225	Micrófono de diadema	Por pieza por hora	Con todo lo necesario para su instalación	
226	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 30 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	
227	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 50 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	
228	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 100 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	
229	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 200 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
230	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 500 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	
231	Equipo de audio	Por hora	Equipo profesional para 1000 personas (bocinas, consola, amplificador y todos los complementos necesarios para brindar el servicio)	
232	Equipo de audio portátil	Por hora	Con bocina y 2 micrófonos inalámbricos o alámbricos	
233	House	Por día	En máxima de 3mts por 1mts	
234	DJ	Por hora	Servicio de DJ, incluir todo el equipo necesario y la música	
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO)				
235	Grabación de audio	Por día	La entrega de la grabación será en USB o enviada a través de un link.	
236	Grabación de video	Por día	La entrega de la grabación será en USB o enviada a través de un link.	
237	Circuito cerrado	Por día	A 2 cámaras en formato digital Full HD, con equipo profesional. Contemplar todo el equipo necesario para brindar el servicio.	
238	Circuito cerrado	Por día	A 3 cámaras en formato digital Full HD, con equipo profesional. Contemplar todo el equipo necesario para brindar el servicio.	
239	Cámara	Kit por día	Digital Full HD, incluir camarógrafo y todo el equipo necesario para brindar el servicio.	
240	Drone con cámara	Kit por día	Drone DJI Inspire 2, incluir piloto profesional con licencia, cámara X5S y todo lo necesario para brindar el servicio de grabación de vídeo, se entregará en USB o enviada a través de un link.	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
241	Sistema de intercomunicación	Por día	Con diadema para camarógrafos, de 3 a 7 diademas inalámbricas.	
242	Live Stream	Por servicio	Servicio de transmisión HD con conexiones ilimitadas. Considerar 8 horas de servicio vía internet.	
243	Streaming	Por hora	Servicio integral de streaming	
244	Transmisión simultánea	Por servicio	Servicio de internet simétrico (carga y descarga), de 20 MB efectivos de subida y 20 MB efectivos de bajada o al menos que garantice la transmisión simultánea de imagen y con por lo menos 4 nodos dedicados, uno de los cuales deberá tener un ancho de banda mínimo de 5 MB simétricos. Incluye técnico.	
245	Cámara Go-Pro	Por día	Para grabación de videos y testimonios. Edición del video recopilado durante la grabación.	
246	Plataforma Digital	Por evento	Servicio para realizar eventos virtuales a través de una plataforma digital en la cual puedan participar hasta 500 personas. Considerar la producción y operación, así como la transmisión del evento por internet de alta velocidad (100 megas de carga y 200 megas de descarga)	
AUDIO PRENSA				
247	Bocinas para prensa	por pieza por día	Tipo monitor	
248	Caja de audio para prensa	Por pieza por día	Distribuidor de 12 salidas	
249	Caja de audio para prensa	Por pieza por día	Distribuidor de 24 salidas	
TELEPROMPTER				
250	Teleprompter	por evento	A base de dos espejos con estructura metálica con cristal polarizado de alta precisión con estructura metálica y soporte a piso.	
ILUMINACIÓN y EQUIPO				



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
251	Reflector HMI	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
252	Reflector LEEKO	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
253	Reflector FRESNEL	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
254	Reflector SEGUIDOR	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
255	Luminaria par RGB DE LED'S	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
256	Luminaria en barra RGB DE LED'S	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
257	Luminaria de cabeza móvil RGB WASH DE LED'S	por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
258	Pack de DIMMERS	por día	12 canales.	
259	Pack de DIMMERS	por día	4 canales.	
260	Luminaria de cabeza móvil DMX	Kit por día	Incluir consola, controlador y todo lo necesario para brindar el servicio.	
261	TRUSS	por día	con base	
262	Cable uso rudo calibre "2 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables).	
263	Cable uso rudo calibre "4 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables)	
264	Planta de luz	por día	Generador 70kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider, yellow jacket y 100 mts de cable.	
265	Planta de luz	por día	Generador 100kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider, yellow jacket y 100 mts de cable.	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
266	Planta de luz	Por día	Generador 120kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock, spider, yellow jacket y 100 mts de cable	
267	Plantas de luz	Por día por paquete	Generadores 120kw, incluir cam lock y distro, cableado de 4 ceros, anti flama, spider y yellow jacket y 100 mts de cable. Se considera paquete de dos generadores que permitan la operación adecuada del sistema Dual Twin Pack.	
268	Planta de luz portátil	Por día	Generador 5,500 watts, con motor de diésel	
269	Centro de carga	por día		
270	Centro de distribución de energía	por día		
271	Extensiones	por día		
272	Multicontactos	por día	Mínimo de 4 enchufes.	
273	Yellow Jacket	por pieza por día		
274	Mini yellow Jacket	por pieza por día		
275	Rigging	Kit por día	Puentes de <i>truss</i> y motores para el colgado de iluminación y audio, incluyendo controlador y misceláneos de colgado.	
276	Grúa Gennie	Por hora		
ALIMENTOS Y BEBIDAS				



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
277	Desayuno tipo buffet	Por Persona	Selección de platillos diversos para desayuno, incluir barra de bebidas NO alcohólicas, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas.	
278	Comida tipo buffet	Por Persona	Selección de platillos diversos para comida, incluir barra de bebidas NO alcohólicas, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas.	
279	Cena tipo buffet	Por Persona	Selección de platillos diversos para cena, incluir barra de bebidas NO alcohólicas, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas.	
280	Desayuno	Por persona	Plato de fruta de temporada, chilaquiles verdes o rojos con pollo, o huevos revueltos con jamón o enchiladas con pollo o molletes, jugo natural, pan dulce, pan blanco, leche, café y té. Incluir diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa.	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
			Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 3 horas	
281	Menú de tres tiempos (comida o cena)	Por Persona	Crema o pasta Se presentará una variedad de cremas / pastas selectas para finalmente escoger una. Plato fuerte con Guarnición Plato fuerte a base de pollo o carne, se presentará una variedad de platillos fuertes para finalmente escoger uno. Guarnición , se presentará una variedad de guarniciones para finalmente escoger dos. Postre , se presentará una variedad de postres para finalmente escoger uno. Incluir surtido de pan Café, té, agua fresca y refresco (variedad de sabores) y hielo. Diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 4 horas	
282	Menú vegetariano de tres tiempos (comida o cena)	Por persona	Sopa o pasta Se presentará una variedad de sopas / pastas selectas para finalmente escoger una. Plato fuerte vegetariano con Guarnición Se presentará una variedad de platillos fuertes para finalmente escoger uno. Guarnición Se presentará una variedad de guarniciones para finalmente escoger dos. Postre Se presentará una variedad de postres para finalmente escoger uno. Incluir surtido de pan	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
			Café, té, agua fresca y refresco (variedad de sabores) y hielo. Diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas, personal de servicio. Mesa para diez personas y 10 sillas banqueteras por mesa. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio por 4 horas	
283	Servicio de café Estándar	Por persona	Incluir como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, splenda, refresco de lata light, regular de cola y sabores, agua, té, hielo, galletas surtidas, vajilla y tablonos con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	
284	Servicio de café Estándar	Por persona	Incluir como mínimo: café, sustituto de leche, azúcar, splenda, refresco de lata light, regular de cola y sabores, agua, té, hielo, galletas surtidas, vajilla y tablonos con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 8 horas de servicio	
285	Servicio de café Especial	Por persona	Incluir jugo de fruta natural, vaso de fruta de estación, crudités y pastas finas, plato de frutos secos, botanas secas, canapés dulces y salados. Café, sustituto de leche, azúcar, splenda, agua, té, refresco light, de cola y sabores, y hielo. Vajilla y tablonos con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
286	Servicio de café Especial	Por Persona	Incluir jugo de fruta natural, vaso de fruta de estación, crudités y pastas finas, plato de frutos secos, botanas secas, canapés dulces y salados. Café, sustituto de leche, azúcar, splenda, refresco light, de cola y sabores, agua, té y hielo. Vajilla y tablones con mantelería. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 8 horas de servicio	
287	Servicio de bocadillos	Por Persona	Con 6 canapés, 4 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas las cuales son: refrescos, jugos, aguas frescas, café, té, agua. Incluir mobiliario: mesas altas tipo periquera con 4 sillas, mantelería, cristalería, personal de servicio (meseros). 2 horas de servicio	
288	Servicio de bocadillos	Por persona	Con 8 canapés, 6 salados y 2 dulces, incluye barra de bebidas las cuales son: refrescos, jugos, aguas frescas, café, té, agua. Incluir mobiliario: mesas altas tipo periquera con 4 sillas, mantelería, cristalería, personal de servicio (meseros). 2 horas de servicio	
289	Taquiza	Por persona	(5 guisados). Incluir arroz, frijoles, tortillas, salsas, limones, pastelitos, aguas frescas, refrescos, hielo, agua y servilletas. Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	
290	Hamburguesa	Por paquete	Hamburguesa con queso, jitomate, lechuga, mayonesa, mostaza, cátsup, papas fritas de 18 gr y refresco de lata 345 ml. o botella de agua 600ml. Incluir complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 2 horas de servicio	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
291	Parrillada	Por persona	Arrachera y pechuga californiana, chorizo ranchero, ensalada, frijoles, cebollitas, salsas, limones, sal, pasta, tortillas, pan salado, postre, aguas de sabor, refrescos, agua, café, té y hielos. Incluir complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio. 4 horas de servicio	
292	Box Lunch básico	Por paquete	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo de 250 ml, 1 sándwich con jamón de pechuga de pavo y queso, 1 barra de cereal. Paquete con 40 box lunch	
293	Box Lunch estándar	Por paquete	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: Chapata, baguette o croissant con jamón de pechuga de pavo, queso, jitomate y lechuga. Fruta individual, Agua embotellada, Barrita de cereal o granola empaquetada individualmente, Chips/pretzels/botana baja en grasa y sodio, Refresco en lata o jugo tetrapack. Paquete con 40 box lunch	
294	Box Lunch Premium	Por Paquete	Embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo de 250 ml, 1 yogurt para beber individual de 250 ml, 1 ensalada de fruta o verdura, 1 barra de cereal, 1 botella de agua simple 600 ml, 1 Chapata, baguette o croissant de quesos y carnes frías. Paquete con 40 box lunch	
295	Bebidas Preparadas	Por persona	Aguas frescas de Horchata, Jamaica o Tamarindo. Ponche, Atole o Chocolate Caliente. Incluir complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.	
HIDRATACIÓN				
296	Botellas de agua	Paquete de 24 piezas	250ml	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
297	Garrafón de agua	Por pieza	20 Litros	
298	Dispensador de agua	Por unidad	Fría y caliente, gabinete en polietileno de alta densidad	
STANDS				
299	Stand 3 x 3m	Por día	De 9 m2 alfombrado, llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kern Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar un stand prototipo de 3 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 3m de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cms. en vinyl auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.	
300	Stand de 6 x 3m	Por día	De 18 m2 alfombrado, llevará mamparas blancas con antepecho (marquesina). Sistema modular con paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor recubierta de melamina Kern Glo de color blanco por ambas caras, con dimensiones de 2.5 m de alto por 1.0 m de ancho, así como postes de aluminio anodizado, para formar un stand prototipo de 6 x 3 m de fondo y laterales. Sistema modular con marquesina o antepecho frontal del stand de 6 mts de largo por 0.30 m de ancho rotulada con nombre del expositor (una sola vez) y número de stand en letra de molde de 6 y 10 cm. en vinyl	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
			auto adherible de color negro de 40 a 45 caracteres.	
301	Stand Institucional con cabecera 6 x 3m	Por día	Montaje y desmontaje	
302	Stand Institucional 6 x 3m en cajón	Por día	Montaje y desmontaje	
303	Stand Institucional 3 x 6m en isla	Por día	Montaje y desmontaje	
304	Stand Institucional 3 x 3m	Por día	Montaje y desmontaje	
ANUNCIOS				
305	Anuncio	Por m ²	Suministro de Anuncio para fachada fabricado con lámina de aluminio cal. 20 con cantos de 5 cm de peralte y respaldo de lámina galvanizada.	
306	Instalación de anuncio	Por hora	Anuncios para fachada fabricados en lámina de aluminio calibre 20	
307	Cartulina sulfatada	Por m ²	Impresa con laminado brillante con técnica duo color	
IMPRESOS				
308	Trípticos	Por pieza	(Couché 135 grs, impreso a color con pleca para doblez, medida extendida .215x.28 (offset)	
309	Folletos	Por pieza	Impresos a color	
310	Volantes	Por pieza	Impresos a color	
311	Cuadernillo	Por pieza	Couché 135 grs, Impreso a color, tamaño oficio o carta mínimo 5 páginas máximo 20 páginas.	
312	Bolsa	Por pieza	Bolsa ecológica varios colores, diferentes tamaños, con impresión a color	
MATERIAL SANITIZANTE				
313	Tapetes sanitizantes	Por pieza	Material reciclado de PVC flexible, antiderrapante en 2 bloques húmedo y seco	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
314	Gel antibacterial	Por litro	70 % de alcohol etílico, debe estar aprobado por la COFEPRIS.	
315	Dispensador	Por pieza	Dispensador automático para Gel Anti bacterial, montado en módulo autosustentable con charola y baterías incluidas	
316	Módulo de valoración	Por pieza	con mostrador en sistema octanorm c/ trovicel y acrílico 130 cm de ancho x 248 cm de alto	
317	Termómetros	Por pieza	Infrarrojos	
318	Cubrebocas	Por pieza	KN95	
319	Prueba COVID-19	Por caja	Caja con 25 piezas. Los licitantes deberán presentar Carta compromiso referente a exhibir los permisos sanitarios correspondientes para el suministro de pruebas.	
320	Aplicación de prueba.	Por aplicación	Personal que aplique la pruebas COVID-19	
321	Servicio de recolección de Residuos Biológico Infecciosos.	Por evento	Recolección de Residuos Biológico Infecciosos derivados de la aplicación de pruebas COVID-19. Los licitantes deberán presentar Carta compromiso referente a exhibir los permisos sanitarios correspondientes para el Servicio de recolección de Residuos Biológico Infecciosos.	
PRODUCCIÓN				
322	Mapping	Por segundo	Producción de área de trabajo (canvas) para desarrollo de mapping	
323	Diseño y producción	Por segundo	En motion graphics.	
324	Guion	Por cuartilla	Desarrollo visual del guion cuadro por cuadro para generar el story board	
325	Edición de video	Por minuto	Investigación y selección de imágenes, recopilación de imágenes para ilustración y edición de video	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
326	Levantamiento de imagen	Por hora	Con 2 cámaras y un kit de iluminación, audio especializado de acuerdo a la locación en Ciudad de México, Estado de México y/o cualquier otro estado de la República Mexicana.	
327	Musicalización	Por minuto	Selección de música, efectos auditivos, mezcla de sonidos y canciones para conformar una pieza musical acorde al video	
328	Concepto Creativo	Por Concepto Creativo	Se deberán desarrollar y presentar mínimo dos propuestas de concepto creativo (contemplar diseños, layout, renders, animaciones, mapas, maquetas, etc.) conforme al brief del evento	
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				
329	Talento musical	Por hora	Mariachi, Marimba, Norteño y/o Banda.	
330	Orquesta Sinfónica	Por hora	Se debe considerar al director de orquesta.	
331	Talento artístico	Por hora	Ballet folclórico y/o ballet clásico.	
332	Ensamble	Por hora	Bailarines y/o bailarinas para representaciones teatrales.	
333	Actores	Por hora	Actores y/o actrices para representaciones teatrales.	
334	Vestuario Regional	Por día por conjunto	Trajes y vestidos típicos regionales.	
335	Vestuario Histórico	Por día por conjunto	Trajes y vestidos de época	
336	Caracterizaciones	Por personaje	Se deberá considerar el maquillaje y todo lo necesario para caracterizar a los actores y/o actrices.	
337	Espejo	Por pieza	Para el talento artístico, actores, bailarines etc.	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
EVENTOS DEPORTIVOS				
338	Renta de instalaciones deportivas	Por día	Deportivos con pista de atletismo	
			Campo de futbol soccer	
			Canchas de futbol rápido siete	
			Canchas de basquetbol	
			Canchas de volibol	
			Canchas de Frontenis	
			Campo de béisbol	
			Campo de softbol	
			Alberca olímpica	
339	Renta de instalaciones culturales	Por día	Teatro	
340	Pelota de béisbol	Por pieza		
341	Pelota de softbol	Por pieza		
342	Balón de futbol soccer	Por pieza	No. 5	
343	Balón de futbol siete	Por pieza	No. 4	
344	Balón de basquetbol	Por pieza	No. 6	
345	Balón de basquetbol	Por pieza	No. 7	
346	Balón de volibol	Por pieza	Oficial	
347	Pelota de frontenis	Por pieza	201 rápida	
348	Coggles para natación	Por pieza		
349	Corra para natación	Por pieza	Para adulto	
350	Manopla de béisbol	Por pieza	Para adulto	
351	Arreos béisbol	Por pieza	Careta, peto y espinilleras para adulto	
352	Manopla softbol	Por pieza	Para adultos	
353	Arreos softbol	Por pieza	Careta, peto y espinilleras para adulto	
354	Dinamómetro	Por unidad	Herramienta de medición de fuerza de espalda, piernas y pecho con rango de hasta 500 kg de fuerza y una plataforma de aproximadamente 45cmx45cm para apoyar los pies. Cuenta con una cadena y manija de agarre ajustable de	



PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
			hasta 150 cm para acomodar diferentes estaturas y aplicaciones de fuerza. Incluye operador.	
355	Báscula con medición de grasa corporal	Por unidad	Balanza electrónica báscula digital de alta precisión en forma de seguridad antideslizante de almohadilla elástica TPU. Incluye operador.	
356	Bioimpedanciómetro con báscula electrónica	Por unidad	Estima porcentaje de masa muscular, masa adiposa, líquido, entre otras variables de los componentes corporales. Incluye operador.	
357	Radar para medir la velocidad de la pelota tipo pistola	Por unidad	Registra de 1 – 150 mph. Baterías recargables necesarias para un uso continuo del radar de 12 horas. Velocidad de rotación de la pelota los lanzamientos. Resistente al polvo y agua. Incluye operador.	
358	Pilas alcalinas	Por paquete	Pilas alcalinas AA y AAA	
359	Servicio de Arbitraje	Por hora	Futbol soccer	
360	Servicio de Arbitraje	Por hora	Futbol rápido siete	
361	Servicio de Arbitraje	Por hora	Basquetbol	
362	Servicio de Arbitraje	Por hora	Volibol	
363	Servicio de Arbitraje	Por hora	Béisbol	
364	Servicio de Arbitraje	Por hora	Softbol	
365	Servicio de Arbitraje	Por hora	Atletismo	
366	Servicio de Arbitraje	Por hora	Frontenis	
367	Servicio de Arbitraje	Por hora	Biatlón	
368	Servicio de Arbitraje	Por hora	Teatro	
369	Servicio de Arbitraje	Por hora	Baile, canto y declamación	
370	Servicio de Arbitraje	Por hora	Ajedrez	
371	Trofeos	Por pieza		
372	Medallas	Por pieza	De metal duro con baño dorado, plateado y bronce. Grabadas con el logotipo del evento. No de plomo	
373	Banderines	Por pieza	Impresos a color	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
374	Conos naranjas	Por pieza	Para entrenamiento	
375	Antorcha	Por evento	De 0.10 m de diámetro x 0.75 m de alto, en aluminio, diseñado para resistir vientos de hasta 65 km/h	
376	Pebetero	Por evento	Barra hexagonal color dorado y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho y por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 50 cm en la parte superior y en la parte inferior con un diámetro de 10 cm bañado en color dorado.	
377	Mesa de Ping Pong	Por día	Plegable tamaño oficial para torneo, 2.74 x 1.52 metros. Además de contar con una superficie de juego hecha de PVC, material de alta resistencia y soporte. Con red e incluir pelotas.	
378	Mesa de futbolito	Por día	Con barras tubulares metálicas. Incluir pelotas.	
379	Juego de Ajedrez	Por juego	El juego consiste en tablero y piezas de madera o plástico	
380	Sombrillas	Por pieza por evento	Tipo playa con base	
381	Gorra	Por pieza	Gorras de polyester o lona (varios colores) con logotipo impreso a color	
382	Playera	Por pieza	Playeras de algodón con logotipo impreso a color, manga corta, cuello redondo (tallas chica, mediana, grande y extra grande)	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
				UNITARIO
383	Botellas de agua	Paquete de 24 piezas	355 ml	
384	Servicio de hidratación	Por persona	Bebida isotónica para rehidratar y recuperar carbohidratos, vaso desechable y hielera	
385	Hieleras	Por pieza por día	De plástico portátiles	
386	Bolsas de hielo	Por pieza		
PERSONAL				
387	Productor del evento	Por evento		
388	Coordinador del evento	Por evento		
389	Personal de seguridad	Por evento		
390	Personal de limpieza	Por evento		
391	Locutor	Por hora	Sexo: femenino y masculino	
392	Conferencista	Por hora	Sexo: femenino y masculino	
393	Edecanes AAA	Por hora	Sexo: femenino y masculino.	
394	Edecanes AA	Por hora	Sexo: femenino y masculino.	
395	Maestro de Ceremonias	Por evento	Sexo: femenino y masculino	
Subtotal				
IVA 16%				
Gran Total				

El listado de servicios es una referencia enunciativa, más no limitativa, por lo que de considerar necesario la SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE podrá solicitar servicios adicionales para la realización de eventos, objeto del presente procedimiento.



Notas:

1. El costo total de los servicios adicionales no podrá exceder el 20% del monto máximo del contrato.
2. Para los servicios adicionales no previstos en la propuesta económica se deberán presentar 3 cotizaciones.
3. Los licitantes no podrán cotizar ningún concepto a "\$1.00 peso o menos" ya que será causal de **desechamiento**.

Cuadro Resumen

No.	Concepto	Importes
1	MOBILIARIOS. MESAS Y TABLONES	
2	SILLAS	
3	TIPO VINTAGE	
4	LOUNGE, SALAS, PERIQUERAS Y ACCESORIOS	
5	CARPAS	
6	ALFOMBRAS	
7	BANDERAS Y PENDONES	
8	TEMPLETES Y ACCESORIOS	
9	TELECOMUNICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	
10	REGISTRO	
11	MATERIAL IMPRESO	
12	MATERIALES PARA RECIBIR IMPRESOS	
13	TRANSPORTE	
14	SERVICIO DE SEGURIDAD	
15	BAÑOS MÓVILES	
16	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA	
17	SERVICIO DE HOSPEDAJE	
18	ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS	
19	VIDEO PROYECCIÓN	
20	AUDIO	
21	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO)	
22	AUDIO PRENSA	
23	TELEPROMPTER	
24	ILUMINACIÓN Y EQUIPO	
25	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
26	HIDRATACIÓN	
27	STANDS	
28	ANUNCIOS	
29	IMPRESOS	
30	MATERIAL SANITIZANTE	
31	PRODUCCIÓN	
32	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	
33	EVENTOS DEPORTIVOS	
34	PERSONAL	
SUBTOTAL		
IVA 16%		
GRAN TOTAL		



Para efectos de la evaluación económica, se considerará el monto antes de I.V.A. del "Resumen", dado que al tratarse de un contrato abierto por presupuesto mínimo y máximo se utilizará el "Catálogo de Conceptos", de acuerdo a las necesidades de la SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE, conforme a los precios unitarios ofertados.

Nota: Los totales obtenidos en la Propuesta Económica son únicamente de referencia para la evaluación económica, para el contrato sólo se tomarán en cuenta los precios unitarios, mismos que deben ser a dos decimales y en pesos mexicanos. Los precios ofertados deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. La SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE sólo pagará los servicios efectivamente devengados a entera satisfacción, los cuales deberán estar dentro de los montos máximos y mínimos establecidos.

III. MONEDA DE COTIZACIÓN: Pesos Mexicanos.

IV. PRECIOS FIJOS: Los precios se mantendrán fijos durante el periodo que indique el documento contractual, y/o hasta concluir con la prestación total del servicio como lo establece, el artículo 44 de "La Ley". El precio o los precios ofertados deberán considerar todos los costos para la prestación del servicio.

V. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA: El total de la puntuación o Unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máximos.

Para determinar la puntuación que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / Mpi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

Mpemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y Mpi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Resultado final

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Paratoda } j = 1, 2, n$$

Dónde: PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición; TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y



h

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, La proposición solvente más conveniente para SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE, será aquella que cumpla los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme a lo antes señalado.

Nombre y firma del representante legal